



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

# **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA, PERÍODO 2020-2021.**

## **Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

## **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA: JENNY ISABEL GALEAS GARCIA**

Riobamba – Ecuador

2022



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA, PERÍODO 2020-2021.**

##### **Trabajo de Integración Curricular**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

#### **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORA: JENNY ISABEL GALEAS GARCIA**

**DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA**

Riobamba – Ecuador

2022

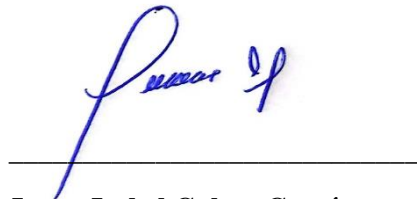
**©2022, Jenny Isabel Galeas García**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Jenny Isabel Galeas García, declaro que el presente trabajo de integración curricular es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de integración curricular. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 15 diciembre de 2022



**Jenny Isabel Galeas García**

**C.I: 060562354-5**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular: Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA, PERÍODO 2020-2021.**, realizado por la señora: **JENNY ISABEL GALEAS GARCIA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 _____	2022-12-15
Ing. Jorge Enrique Arias Esparza <b>DIRECTOR DEL TRABAJO INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	 _____	2022-12-15
Lic. Viviana Vanesa Yáñez Valle <b>ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	 _____	2022-12-15

## **DEDICATORIA**

Dedico con todo el amor del mundo a mi hija Zenaida, pues ella es el motor fundamental y fuente de inspiración en mi vida, gracias porque eres mi felicidad y mi mayor fortaleza, un beso, un abrazo, una sonrisa tuya ilumina mi mundo y me da las fuerzas necesarias para seguir adelante con más ánimo y valentía y así poder cumplir todas mis metas.

A mi hermano Alex Estrada por siempre estar apoyándome en mi vida, fuiste y lo eres el principal yacimiento para la construcción de mi vida profesional, me enseñaste los principales fundamentos de compromiso, honestidad, responsabilidad y las ganas de superación, en el tengo la inspiración de seguir sus pasos y de salir adelante, su gran corazón me lleva admirarle cada día más.

A mi madre Fanny García por nunca dejarme sola y siempre apoyarme a pesar de todas las circunstancias, tus consejos me han llevado a ser una mujer de bien, gracias por tu infinito amor y tu mejor compañía alegre mi vida, te amo con todo mi corazón.

## ***A LA MEMORIA***

De mi padre Ing. Luis García, a quien me inculco sus valores y sus buenos deseos de superación, gracias por todos tus consejos y enseñanzas lo estoy logrando mis metas, sé que desde del cielo estas muy orgulloso de mi, te amo y te extraño.

*Con amor,*

*Jenny Isabel Galeas García*

## **AGRADECIMIENTO**

Primero a Dios por darme la oportunidad de superarme y ser alguien en la vida.

Mi sincero agradecimiento, reconocimiento y cariño a mi madre e hija por ser el principal motor de fuerzas y valentía para llegar a cumplir mi sueño de obtener mi título profesional.

A mis hermanos Danny, Alex y Esthefanía, les agradezco por siempre estar apoyándome en todo momento y nunca dejarme sola.

Mi eterno reconocimiento a mi director de Tesis Ing. Jorge Arias y miembro la Lic. Viviana Yáñez quienes me brindaron su apoyo incondicional y su tiempo, mediante sugerencias y menciones que facilitaron concluir mi trabajo de titulación.

Y a todas las personas que formaron parte de mi vida diaria y como estudiante, familiares, amigos, conocidos que pude compartir experiencias únicas e inolvidables.

Jenny Isabel Galeas García

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
INDICE DE ANEXOS .....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.....	2
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.1. Planteamiento del problema .....	2
1.2. Delimitaciones .....	5
1.3. Formulación del problema.....	5
1.4. Objetivos .....	5
1.4.1. <i>Objetivo General</i> .....	5
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	5
1.5. Justificación.....	5
1.5.1. <i>Justificación Teórica</i> .....	6
1.5.2. <i>Justificación Metodológica</i> .....	6
1.5.3. <i>Justificación Práctica</i> .....	6
CAPITULO II .....	7
2.1 Antecedentes de la investigación .....	7
2.2 Referencias teóricas .....	9
2.2.1 <i>Sector público</i> .....	9
2.2.2 <i>Clasificación del Sector Público</i> .....	9
2.2.3 <i>Niveles de Organización Territorial del Ecuador</i> .....	10
2.2.4 <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i> .....	10



2.2.5	<i>Gobierno Autónomo Descentralizado</i> .....	11
2.2.6	<i>Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	11
2.2.7	<i>Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</i> .....	13
2.2.8	<i>Presupuesto</i> .....	14
2.2.9	<i>Clasificación del Presupuesto</i> .....	15
2.2.10	<i>Presupuesto General del Estado</i> .....	15
2.2.11	<i>Importancia del Presupuesto Público</i> .....	16
2.2.12	<i>Objetivos del Presupuesto Publico</i> .....	16
2.2.13	<i>Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	17
2.2.14	<i>Estructura del Presupuesto</i> .....	17
2.2.15	<i>Partes del presupuesto</i> .....	17
2.2.16	<i>Aprobación del presupuesto</i> .....	19
2.2.17	<i>Plan Operativo Anual</i> .....	20
2.2.18	<i>Plan Anual de Contratación</i> .....	20
2.2.19	<i>Ciclo presupuestario</i> .....	20
2.2.20	<i>Reforma presupuestaria</i> .....	24
2.2.20.1	<i>Informe de sustento</i> .....	24
2.2.21	<i>Información presupuestaria</i> .....	25
2.2.22	<i>Principios presupuestarios</i> .....	26
2.2.23	<i>Indicadores</i> .....	27
2.2.25	<i>Indicadores Presupuestarios</i> .....	28
<b>CAPITULO III.....</b>		<b>30</b>
<b>3.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>30</b>
<b>3.1.</b>	<b>Enfoque de investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.2.</b>	<b>Nivel de Investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.3.</b>	<b>Diseño de investigación .....</b>	<b>30</b>
3.3.1.	<i>No experimental</i> .....	30
3.3.2.	<i>Longitudinal</i> .....	31
<b>3.4.</b>	<b>Tipo de estudio .....</b>	<b>31</b>
3.4.1.	<i>Documental</i> .....	31
<b>3.5.</b>	<b>Población y Planificación.....</b>	<b>31</b>
3.5.1.	<i>Población</i> .....	31
3.5.2.	<i>Muestra</i> .....	32

<b>3.6.</b>	<b>Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....</b>	<b>32</b>
3.6.1.	<i>Método deductivo .....</i>	32
3.6.2.	<i>Técnicas de Investigación .....</i>	33
3.6.2.1.	<i>Observación .....</i>	33
3.6.2.2.	<i>Encuestas .....</i>	33
3.6.3.	<b>Instrumentos de Investigación.....</b>	<b>33</b>
3.6.3.1.	<i>Ficha de Observación .....</i>	33
3.6.3.2.	<i>Cuestionario de Encuestas .....</i>	34
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>35</b>
<b>4.1</b>	<b>Resultados .....</b>	<b>35</b>
4.1.1	<i>Cuestionario dirigido a los funcionarios del GAD Cantonal Taisha .....</i>	35
<b>4.2</b>	<b>Propuesta.....</b>	<b>45</b>
<b>4.3</b>	<b>Objetivos de la propuesta .....</b>	<b>45</b>
<b>4.4</b>	<b>Información preliminar del GAD del Cantón Taisha .....</b>	<b>46</b>
4.4.3.	<i>Instalaciones .....</i>	47
4.4.4.	<i>Misión .....</i>	47
4.4.5.	<i>Visión .....</i>	48
4.4.6.	<i>Objetivos institucionales .....</i>	48
4.4.7.	<i>Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha.....</i>	50
4.4.8.	<i>Servicios que Brinda .....</i>	51
<b>4.5.</b>	<b>Evaluación a la ejecución presupuestaria 2020-2021.....</b>	<b>51</b>
4.5.1.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria, período 2020.....</i>	51
4.5.2.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria del período 2021.....</i>	57
4.5.3.	<i>Análisis comparativo de los ingresos y gastos años 2020 y 2021 .....</i>	62
4.5.4.	<i>Aplicación de indicadores financieros periodo 2020 y 2021 .....</i>	65
<b>RECOMENDACIONES.....</b>		<b>70</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>71</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>74</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-3:</b>	Funcionarios del GAD del Cantón Taisha.....	31
<b>Tabla 1-4:</b>	Se ha realizado evaluaciones presupuestarias anteriores.....	35
<b>Tabla 2-4:</b>	Realización de análisis financieros y presupuestarios.....	36
<b>Tabla 3-4:</b>	Frecuencia en la realización de análisis financieros y presupuestarios.....	37
<b>Tabla 4-4:</b>	Cumplimiento de objetivos institucionales.....	38
<b>Tabla 5-4:</b>	Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario....	39
<b>Tabla 6-4:</b>	El GAD elaboró un Plan Operativo Anual para los períodos 2020-2021 .	40
<b>Tabla 7-4:</b>	Los programas del GAD Taisha se realizan en función al POA.....	41
<b>Tabla 8-4:</b>	Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria.....	42
<b>Tabla 9-4:</b>	Participación ciudadana en el presupuesto participativo.....	43
<b>Tabla 10-4:</b>	Rendición de cuentas GAD del Cantón Taisha.....	44
<b>Tabla 11-4:</b>	Información del GAD Cantón Taisha.....	46
<b>Tabla 12-4:</b>	Ubicación Geográfica GAD Cantón Taisha.....	46
<b>Tabla 13-4:</b>	Estado de ejecución presupuestaria año 2020.....	52
<b>Tabla 14-4:</b>	Indicador de ingresos, período 2020.....	55
<b>Tabla 15-4:</b>	Indicador de gastos presupuestarios, período 2020.....	56
<b>Tabla 16-4:</b>	Estado de ejecución presupuestaria año 2021.....	58
<b>Tabla 17-4:</b>	Indicador presupuestario de ingresos del período 2021.....	60
<b>Tabla 18-4:</b>	Indicador presupuestario de gastos, período 2021.....	61
<b>Tabla 19-4:</b>	Análisis comparativo de los ingresos, período 2020-2021.....	63
<b>Tabla 20-4:</b>	Análisis comparativo de los gastos, período 2020-2021.....	64

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-4:</b>	Evaluaciones presupuestarias anteriores en el GAD Taisha.....	35
<b>Gráfico 2-4:</b>	Realización de análisis financieros y presupuestarios .....	36
<b>Gráfico 3-4:</b>	Frecuencia en la realización de análisis financieros y presupuestarios	37
<b>Gráfico 4-4:</b>	Cumplimiento de objetivos institucionales.....	38
<b>Gráfico 5-4:</b>	Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario	39
<b>Gráfico 6-4:</b>	El GAD elaboró un Plan Operativo Anual para los períodos 2020-2021 .....	40
<b>Gráfico 7-4:</b>	Los programas del GAD Taisha se realizan en función al POA .....	41
<b>Gráfico 8-4:</b>	Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria .....	42
<b>Gráfico 9-4:</b>	Participación ciudadana en el presupuesto participativo .....	43
<b>Gráfico 10-4:</b>	Rendición de cuentas GAD del Cantón Taisha .....	44
<b>Gráfico 11-4:</b>	Ingreso corriente frente a gasto corriente, inversión, capital y financiamiento .....	53
<b>Gráfico 12-4:</b>	Ingresos de Financiamiento vs Aplicación del Financiamiento .....	54
<b>Gráfico 13-4:</b>	Indicador de ingresos período 2020.....	55
<b>Gráfico 14-4:</b>	Indicador de gastos presupuestarios, período 2020 .....	56
<b>Gráfico 15-4:</b>	Ingreso corriente vs gastos corriente, inversión, capital y financiamiento .....	59
<b>Gráfico 16-4:</b>	Ingresos de financiamiento vs Aplicación del financiamiento .....	59
<b>Gráfico 17-4:</b>	Indicador presupuestario de ingresos del período 2021.....	60
<b>Gráfico 18-4:</b>	Indicador presupuestario de gastos del GAD Taisha, período 2021.....	61
<b>Gráfico 19-4:</b>	Variación de los ingresos del GAD Taisha, períodos 2020-2021.....	63
<b>Gráfico 20-4:</b>	Análisis de los gastos GAD Taisha, período 2020-2021 .....	64

## **INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1-2:</b>	Organismos y dependencias .....	9
<b>Figura 1-4:</b>	Logo del Gobierno Municipal del Cantón Taisha.....	45
<b>Figura 2-4:</b>	GAD del Cantón Taisha .....	47
<b>Figura 3-4:</b>	Objetivos institucionales .....	49
<b>Figura 4-4:</b>	Organigrama Estructural GAD Taisha.....	50

## **INDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** ENCUESTA

**ANEXO B:** CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PERÍODOS  
2020-2021

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos, con la finalidad de demostrar al pueblo la transparencia en el uso de los recursos públicos y la distribución del presupuesto participativo. Para llevar a cabo la investigación se realizó encuestas a los diferentes funcionarios del GAD del cantón Taisha lo que facilitó analizar los diferentes procesos con los que se ejecuta el presupuesto en la institución. Mediante el desenlace obtenido se detectó que no cuentan con evaluaciones presupuestarias continuas, lo que implica la demora en la entrega de obras y continuamente se dan cambios de reformas presupuestarias lo que conlleva a la desconfianza por parte de los habitantes, el departamento Financiero- Administrativo no realiza planes, programas y proyectos acorde al Plan Operativo Anual del GADM, perjudicando así al buen uso de los recursos públicos y la realización adecuada de proyectos. Para el análisis se utilizó los indicadores presupuestarios dando como resultado la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento de los ingresos y gastos asignados a la institución. Se recomendó llevar a cabo reuniones conjuntas entre el director financiero el cual es el encargado de llevar a cabo el plan estratégico y con el alcalde para hablar sobre la ejecución del presupuesto por medio de informes semestrales desarrollados por el jefe de contabilidad y presupuestos y emplear discretas acciones para mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos, así demostrar a los habitantes del cantón Taisha la transparencia en el uso de los recursos, evitando el desprestigio de la institución y el gobernante.

**Palabras claves:** <PRESUPUESTOS>, <CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL>, <GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS>, <EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA>, <INDICADORES PRESUPUESTARIOS>, <TAISHA (CANTÓN)>.



03-01-2023

0002-DBRA-UTP-2023

## **ABSTRACT**

The objective of this research work was to evaluate the budget execution of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Taisha Canton, period 2020-2021, in accountability and transparency in the management of its public resources. This evaluation of budget execution aimed to demonstrate to the canton inhabitants the transparency in the use of public resources and the distribution of the participatory budget. This research includes surveys carried out to the different officials of the GAD of the Taisha canton, which facilitated the analysis of the other processes with which the budget is executed in the institution. The findings of this process determined a need for continuous budgetary evaluations, which implies a delay in the delivery of work. There are constant changes in fiscal reforms, which leads to mistrust on the part of the inhabitants. The Financial-Administrative department must carry out plans, programs, and projects under the GADM's Annual Operating Plan, thus impairing the proper use of public resources and the proper implementation of projects. The budgetary indicators were essential for the analysis resulting in the efficiency and effectiveness of using income and expenses assigned to the institution. As a final recommendation, it is worthwhile that both the financial director and the mayor of the city keep on meetings addressed to the execution of the budget. The financial director is in charge of carrying out the strategic plan, so his coordination with the local authority is crucial. They must conduct semi-annual reports developed by the head of accounting and budgets and use discreet actions to improve the fulfilment of the goals and objectives. These actions will demonstrate transparency in the use of resources of the canton and an increasing level of reliability and trust in its inhabitants.

Keywords: <BUDGETS>, <GOVERNMENT ACCOUNTING>, <DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS>, <EVALUATION OF BUDGET EXECUTION>, <BUDGET INDICATORS>, <TAISHA (CANTON)>.



---

Lic. Mónica Alejandra Logroño B  
C.I: 060274953-3



## **INTRODUCCIÓN**

Los gobiernos autónomos de manera general son personas jurídicas de Derecho público con emancipación administrativa, el mismo está conformado por el Alcalde y Regidores que conforman de manera voluntaria mediante elecciones de partidos políticos, para el justo manejo de su administración se debe desarrollar el Plan Operativo Anual para luego llevar a cabo la elaboración del presupuesto el cual es la determinación de todos los ingresos y gastos que se ha proyectado y programado para un establecido ejercicio fiscal, el cual se basara en los marcos legales del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos, con la finalidad de demostrar a todos los habitantes la transparencia en la rendición de cuentas y en la distribución del presupuesto participativo.

Capítulo I: "Problema de Investigación", enunciado del problema, delimitaciones, formulación del problema, objetivos y justificaciones.

Capítulo II: "Marco Teórico", es donde se emplea conocimientos de fuentes de información primaria y secundaria relacionado sobre la ejecución a la evaluación presupuestaria que ayuden de orientación para la elaboración de la propuesta de investigación.

Capítulo III: "Marco Metodológico", el enfoque empleado en este trabajo de investigación fue fundamentado en el análisis cuantitativo y cualitativo, utilizando el método descriptivo mediante el cual se recopiló datos cuantificables para luego ser analizados y así establecer la situación actual del GAD.

Capítulo IV: "Marco de análisis e interpretación de resultados": se desarrollará un cuestionario para evaluar la ejecución presupuestaria del GAD del Cantón Taisha, período 2020-2021, luego se realizará los análisis con los indicadores presupuestarios a los estados de ejecución presupuestaria de los períodos 2020 y 2021.

Por último, se expone las conclusiones y recomendaciones a las que llego el trabajo de investigación, mediante la información proporcionada por el GAD Taisha.

## CAPITULO I

### 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema

El manejo del presupuesto por parte de los Gobiernos en diferentes partes del mundo implica un grande compromiso con la población, es de suma estimación que la administración de los recursos públicos se elabore en los plazos establecidos con el fin de responder la consecución de metas y objetivos del Gobierno, demostrando la transparencia de los recursos que se utilizó para beneficiar a la sociedad, a pesar de que, casi la mayoría de países en el mundo existen un sin número de inconformidades en la utilización de los recursos públicos.

En América Latina un estudio realizado por Armendáriz y Carrasco (2019, p. 5), todos los países han tenido una gran evolución en el gasto público de los gobiernos, esto se da porque la inversión pública se ejecuta más en obras y proyectos públicos, con el propósito de solucionar las diferentes necesidades de la ciudadanía siendo esto la principal función que tienen los gobiernos. La inversión pública en América Latina en el año 2002- 2006 empezó a recuperarse y para el año 2012-2016 tuvo un crecimiento más alto del Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo este aumento fue promovido por cinco países; Jamaica, Bahamas, Guyana, Barbados y Trinidad y Tabago, en pocos países de América latina han encargado un gran compromiso del gasto de financiación pública a todos los gobiernos subnacionales, es así que en algunos países la participación de los gobiernos subnacionales en lo que se refiere al gasto de financiación pública destaca el 50% de la financiación global, mientras que el otro 50% referente al gasto de financiación pública del territorio ha sido destinada a la superestructura de transporte, vivienda y servicios humanitarios.

Un gobierno se identifica por proveer de manera correcta los bienes y servicios públicos que la sociedad necesite, el presupuesto público es la herramienta para lograr el bienestar de la ciudadanía, con una planificación financiera y económica para lograr las diferentes actividades de distribución, asignación y optimización de recursos. En América Latina el presupuesto público genera controversia en la distribución ya que en este no se refleja los gastos públicos totales que serán atendidos para gratificar las diferentes necesidades de los pueblos y, además, no se realizan de la mejor manera las inversiones para obtener ingresos futuros, por eso dificulta cubrir los déficits presupuestarios, por ende, se realizan reformas tributarias.

En el Ecuador, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 293,

*La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 140)*

La constitución de la República del Ecuador en el artículo 3 como una obligación principal del Estado “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”, es decir, el Estado asume sus responsabilidades al ofrecer a los ciudadanos el bienestar y un ambiente libre de la corrupción, por lo cual surge la transparencia que está a cargo de la administración. La propia norma al detallar la administración pública, ha previsto en el artículo 227 señala que debe basarse bajo el principio de transparencia y evaluación, por ende la administración pública debe tener abierta toda la información necesaria para toda la ciudadanía, no es obligatorio solo de la ciudadanía acceder a la información, sino que es responsabilidad y obligación de la administración pública proveer de manera continua cualquier información a la ciudadanía por ello la Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la información Pública (2004, pág. 4), muestra en el artículo 7 literal (g) “Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos”, deben ser publicados en los sitios web oficiales de cada una de las instituciones públicas del país o en la Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la información Pública.

Con el transcurso de los años la Constitución de la República del Ecuador año 2008 ha generado cambios por lo cual nace el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el cual se establecen normas para el buen funcionamiento de la administración pública de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la sucesión del lapso se puede verificar la existencia de dificultades en la ejecución presupuestaria y la consecución de obras que son establecidas internamente en el Plan Operativo Anual de cada año fiscal, debido a varios factores que afectan a la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ha propuesto en el trabajo de titulación realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha período 2020-2021, el cual tiene como objetivo, el desarrollo de políticas que benefician al conjunto de la sociedad, sin considerar ni descartar los pensamiento religiosos, filosófico, político, social, tomando en cuenta

que no afecte a la ciudadanía y personas en particular. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha brinda los servicios públicos a sus moradores en:

- “Obras públicas: Construcciones, mejoras y mantenimiento de obras en el Municipio de Taisha.
- Desarrollo intercultural: Actividades y planes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Taisha.
- Desarrollo económico: Planes, políticas y actividades para la preservación del medio ambiente.
- Turismo: Políticas, incentivos y actividades para impulsar el sector turístico del Municipio de Taisha”.

Efectuando un diagnóstico preliminar con los funcionarios responsables se obtuvo diferentes inconvenientes que existen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha ocasionando incidentes en la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos, al realizar el presupuesto generando una desconfianza de la opinión pública y principalmente de la población, al saber que:

- El principal incidente porque no se ejecutaron las obras en los períodos 2020-2021 es por redirecciones de recursos económicos ocasionados por declaratoria de emergencia sanitaria o desastres naturales que afectan drásticamente a los habitantes del cantón y por ende se destina los rubros de obras para cubrir dichas emergencias, los mismos que constan en las reformas presupuestarias del GAD.
- No se cumple con los parámetros legales, en relación a normas, principios o procedimientos profesionales que se implantan dentro de la materia contable u presupuestaria, en lo que corresponde al sector público no financiero.
- Desconocimiento de rendición de cuentas que presenta el GAD de Taisha a los habitantes que viven en las comunidades y parroquias más lejanas del centro de Taisha, debido la ubicación geográfica es muy distante y difícil acceso, por ende, los habitantes no conocen la transparencia en el uso de los recursos.
- La elaboración del presupuesto participativo se dificulta por los pocos recursos que se utiliza y las delimitaciones geográficas.
- Obras, proyectos y preservación del medio ambiente que se planifican no se ejecutan, existiendo una descoordinación entre la planificación del POA y el departamento de compras públicas.
- Se identificó la existencia de atrasos en lo que corresponde a la presentación de informes sobre la información financiera y presupuestaria.

Debido a las problemáticas mencionadas anteriormente es indispensable realizar la evaluación al presupuesto y así poder demostrar el cumplimiento de todas las gestiones que se ejecutan con la población, las cuales deben constar en el Plan Operativo Anual (POA) y deben tener relación y sustentarse al presupuesto que fue asignado, y cumplan con el Art. 54 del COOTAD literal “e” en el cual manifiesta que se debe llevar a cabo de forma constante el monitoreo y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los servicios y obras realizadas hacia el territorio.

## **1.2. Delimitaciones**

El presente trabajo de investigación tendrá la siguiente delimitación:

**Espacial:** Cantón Taisha, provincia Morona Santiago

**Campo:** Contabilidad Gubernamental

**Área:** Presupuestos

**Temporal:** 2020-2021

## **1.3. Formulación del problema**

¿De qué manera incidirá la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos?

## **1.4. Objetivos**

### ***1.4.1. Objetivo General***

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos.

### ***1.4.2. Objetivos Específicos***

- Estructurar el marco teórico de las variables objeto de estudio investigativo, obtenido de fuentes primarias y secundarias para darle un soporte teórico al trabajo.
- Generar el marco metodológico en base a técnicas, herramientas de investigación y procedimientos técnicos de evaluación presupuestarios.
- Elaborar la evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha, período 2020-2021 con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **1.5. Justificación**

### ***1.5.1. Justificación Teórica***

Desde la perspectiva teórica, la evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, se justificó mediante fuentes primarias y secundarias que permita clarificar las variables de estudio, de igual forma conocer los antecedentes de la línea que se está estudiando. Con tal acometimiento se identificará los elementos teóricos que contribuyen al análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección Financiera y Administrativa.

### ***1.5.2. Justificación Metodológica***

Desde la parte metodológica se justificó mediante el uso de diferentes técnicas, herramientas y métodos de investigación que abastecieron la recolección de información de manera relevante, referente y oportuno, de tal manera permitió medir el nivel de transparencia que existe en la utilización de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha, período 2020-2021 de forma más objetiva y real posible.

### ***1.5.3. Justificación Práctica***

En lo referente a la parte práctica, el presente trabajo evaluó a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha, período 2020-2021, se aplicó los conocimientos adquiridos durante la carrera, que contiene: análisis de los indicadores presupuestarios, período 2020-2021 propenso a la osadía de la transparencia en el uso de los recursos públicos, que facilito ejecutar de la mejor manera la evaluación presupuestaria y así lograr una mejor eficiencia en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha.

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

Se efectuó una indagación exhaustiva en diversas bibliotecas virtuales con la intención de identificar investigaciones relacionadas con la problemática que se está investigando:

El trabajo de titulación denominado: “Evaluación a la ejecución presupuestaria aplicada al GAD Municipal del cantón Chordeleg período 2016-2017”, realizado por Astudillo y Delgado (2018) concluyeron que:

- La etapa de Programación Presupuestaria obtuvo el menor porcentaje de cumplimiento con un 25%, debido a que no existe evidencia de respaldo en el cual se pueda verificar si la entidad elaboró el Plan Operativo Anual en la fecha establecida por la COOTAD, así como, tampoco se contó con la participación ciudadana.
- También demuestra una anomalía en la planificación, debido a que el Alcalde no presentó al Consejo Cantonal los proyectos y programas de corto mediano y largo plazo.
- En la fase de formulación presupuestaria el cálculo definitivo de la estimación provisional de ingresos no se presentó en la fecha establecida.
- Los responsables de los programas, subprogramas y proyectos no elaboraron junto con la unidad financiera la programación de actividades.
- No se presentan informes cada semestre sobre la ejecución presupuestaria a los órganos legislativos, ni se diseñan controles para asegurar el cumplimiento de las etapas del Ciclo Presupuestario. (p. 111)

Los investigadores Falconi y Pacurucu (2019), a través de su trabajo de titulación denominado: “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cumbe por el período 2016-2017”, concluyen que:

El progreso de las fases del ciclo presupuestario, no se elaboró de acuerdo a la normativa establecida, al momento de realizar la evaluación al ciclo presupuestario del GADPR de Cumbe, período 2016-2017, se detectó que no se aplicaron los lineamientos administrativos dotados por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COPYFD), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

(LOSNC), entre otras normativas ocasionando deficiencias y un mal seguimiento al realizar el ciclo presupuestario. (p. 173)

Por otra parte, Matute y Tigre (2018) en su trabajo de titulación denominado: “Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Ana, período 2015”, concluyen que:

- La entidad no contó con un adecuado orden y control sobre la información en la documentación que se manejó durante el período, esto se dio por los cambios en el personal y no contaban con un técnico de planificación competente y apto que pueda presupuestar correctamente los gastos públicos por lo que el personal anterior no estaba capacitado por ende no entregó la información correcta al personal actual.
- En la fase de planificación presupuestaria dentro de la Planificación Operativa Anual los encargados de la realización del mismo no definieron el área a la que corresponde cada proyecto o programa, así mismo tampoco establecieron apropiadamente los montos, objetivos, ni el plazo de ejecución para los mismos, tampoco contemplaron el personal responsable de la ejecución de estas obras, proyectos ni los indicadores que permitan medir el cumplimiento en cada una de ellas. (p. 129)

Samaniago (2019) después de haber realizado su trabajo de titulación denominado: “Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo del período 2016 - 2018”, concluye que:

- Se pudo conocer que en los tres períodos los ingresos no fueron los esperados, superando en los de autogestión y recibiendo valores inferiores por transferencias del Gobierno Central, cuentan con una planificación que no se ha ejecutado debidamente presentando variaciones que afectan los resultados tanto en obras como en la ejecución presupuestaria.
- Se conoció que ejecutan estudios para la viabilidad de proyectos que se cumplen en un año, pero en el siguiente no se ejecutan, dejando sin razón la elaboración de estas herramientas.
- Presentan información que no es detallada para la toma de decisiones, se solicitó registros para determinar el efectivo cumplimiento de las obras y esto no se ha dado, por lo que se ha trabajado con los informes que fueron incluidos en la rendición de cuentas. Tampoco se aplican evaluaciones periódicas para medir el grado de avance de las obras con la ejecución presupuestaria. (p. 89)



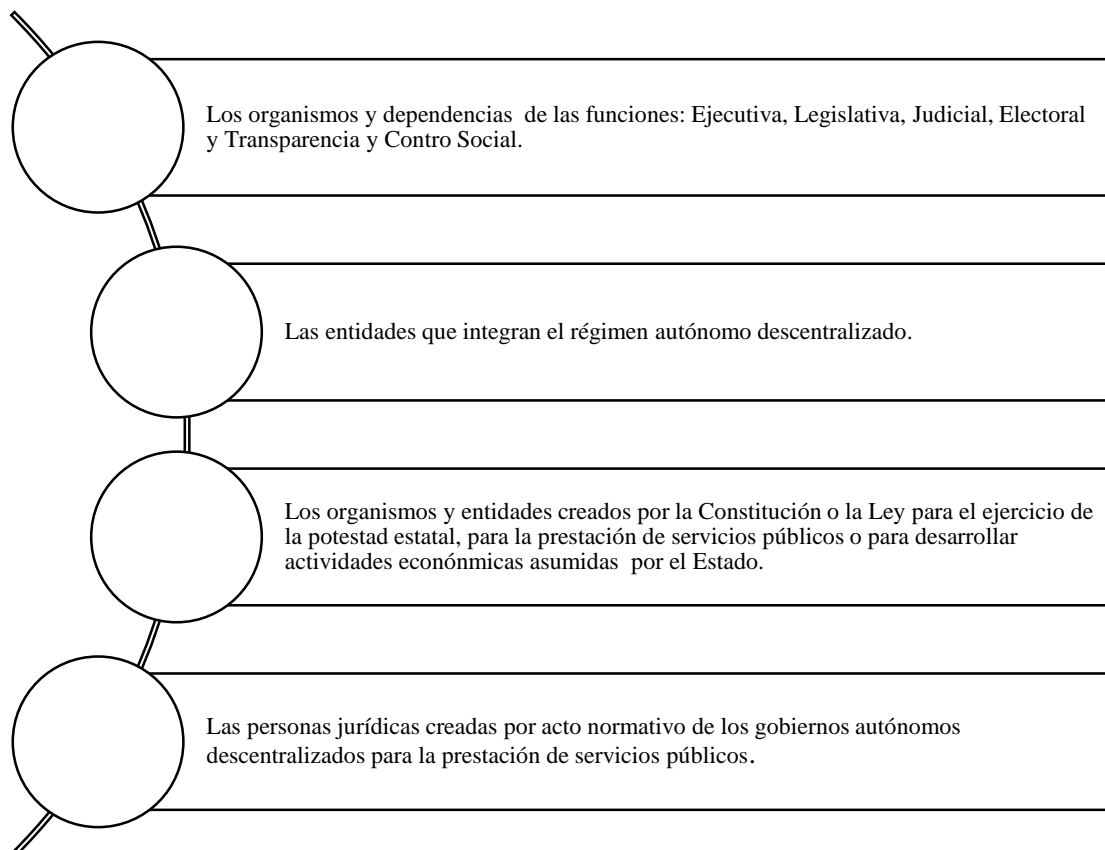
Galarza y Reyes (2021) en su tema de trabajo de titulación denominado: “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Piñas, período 2019”, de la Universidad de Cuenca, concluyen que:

La fase de aprobación presupuestaria ostentó deficiencias relacionadas con la ejecución de procesos fuera del término establecido por el incumplimiento del Art. 244 COOTAD, que establece la presentación del informe de la comisión del presupuesto, los ingresos corrientes representaron un porcentaje bajo en el cumplimiento con los objetivos establecidos, además el POA y el presupuesto no se hallaron ordenados con las actividades y programas que sujetan cada uno, lo que dificultó elaborar los programas planificados en la institución. (p.106)

## 2.2 Referencias teóricas

### 2.2.1 Sector público

Como lo señala la Constitución de la República del Ecuador (2021, p. 119) el sector público comprende:



**Figura 1-2:** Organismos y dependencias

**Fuente:** (Constitución de la República del Ecuador, 2021, p. 119)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

### 2.2.2 Clasificación del Sector Público

### *2.2.2.1 Sector Público Financiero*

Está conformado por instituciones financieras y bancos públicos; Banco Central del Ecuador, Banecuador, CFN, Banco del Pacífico, el Banco central, entre otros.

## **1. Sector Público No Financiero**

Son todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL). (Ministerio de Finanzas, 2015, p. 4)

### *2.2.3 Niveles de Organización Territorial del Ecuador*

Conforme el Artículo 242 establecido por la Constitución de la República del Ecuador (2021) el país se constituye territorialmente en:

- Regiones
- Provincias
- Cantones
- Parroquias

Bajo esta organización territorial lo que se desea en el trabajo de titulación es evaluar a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, el mismo que se encuentra en el nivel territorial de cantones. (p. 124)

### *2.2.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*

Desde el punto de vista del sitio web Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, el COOTAD es,

*La organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de*

*financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.* (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2018)

Sustentando al sitio web el COOTAD, tiene como objetivo unir en una sola ley todos los reglamentos que se necesite establecer en la actividad operativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, además el código incluye un conjunto de diferentes reglas que reducen las diferentes acciones administrativas, así como la distribución organizacional de los gobiernos.

### **2.2.5 Gobierno Autónomo Descentralizado**

*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.* (COOTAD, 2018:pp. 27 -28)

Por lo tanto, se sostiene que el Gobierno Autónomo Descentralizado son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, y está conformado por ciudadanos electos por votación democrática, los que ejercerán su función en representación política, cuyo propósito es formar gobiernos autónomos descentralizados.

### **2.2.6 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

De acuerdo con el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son las siguientes:

- a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- c) *Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*
- d) *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;*

- e) *Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*
- f) *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;*
- g) *Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;*
- h) *Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;*
- i) *Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;*
- j) *Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;*
- k) *Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;*
- l) *Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;*

- m) *Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;*
- n) *Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;*
- o) *Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;*
- p) *Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;*
- q) *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;*
- r) *Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana*
- s) *Las demás establecidas en la ley. (p. 28)*

### **2.2.7 Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

Con base al Art. 55 establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal son:

- a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*
- c) *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*

- d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;*
- e) *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*
- f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*
- g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;*
- h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*
- i) *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;*
- j) *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;*
- k) *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;*
- l) *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*
- m) *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,*
- n) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.* (p. 29)

### **2.2.8 Presupuesto**

El presupuesto es la proyección de ingresos y gastos que realizan las instituciones públicas o privadas, el cual debe ser ejecutado en el ejercicio económico venidero; en su texto didáctico básico “Presupuestos”, Albán (2020, p. 18), menciona que el presupuesto es, “Presuponer gastos o ingresos de un negocio o actividad económica cualquiera”.

De acuerdo con lo expuesto, el presupuesto es la agrupación de todos los gastos e ingresos que son planificados con anterioridad para un determinado tiempo, con la finalidad de prever las necesidades a utilizarse en los gastos o inversiones de cualquier institución.

### **2.2.9 Clasificación del Presupuesto**

El presupuesto se clasifica por la entidad económica en:

#### **1. Presupuesto gubernamental (Sector público)**

“Plan de trabajo que parte de los gastos e inversiones que el gobierno tendrá que hacer, y posteriormente se fijan las normas, de las que se obtendrán los ingresos para cubrir las erogaciones previamente determinadas”. (Santiago, 2018, p. 41)

De acuerdo con lo propuesto por el autor, el presupuesto gubernamental proviene de ingresos como la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones entre otros para cubrir los gastos en proyectos y obras que beneficien a la ciudadanía en general.

#### **2. Presupuesto privado (Sector privado)**

“Plan de operaciones que, integrado y coordinado, comprende todas las fases de la actividad del negocio. Se caracteriza porque primero se determinan los ingresos y posteriormente, los costos y gastos necesarios para obtener dicho ingreso”. (Santiago, 2018, p. 41)

De lo expuesto anterior, el presupuesto privado es una herramienta de preparación de todas las áreas de una organización y se expresa en términos financieros los ingresos, gastos y todos los recursos que producen en tiempo determinado con la finalidad de cumplir todos los objetivos planificados.

### **2.2.10 Presupuesto General del Estado**

Según los autores Mendoza *et al.* (2018, p. 6), en su artículo científico “La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública”, el Presupuesto General del Estado;

*Es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador es el medio regulador y controlador de la economía y finanzas mediante el cual se debe manejar los gastos, inversiones y distribución participativa que debe realizar el Gobierno Central en función de los ingresos previstos para el año de su ejercicio de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes en el año de su uso.*

El presupuesto general del estado es la disposición de todos los recursos financieros que tiene el Ecuador mediante el cual se vigila la economía y finanzas de todos los gastos, inversiones y la disposición participativa que realiza el Gobierno Central en labor de los ingresos que fueron planificados para cada año fiscal.

### ***2.2.11 Importancia del Presupuesto Público***

Todo presupuesto público muestra mayor relevancia en las instituciones públicas debido a que estas puedan prever los ingresos y gastos por las siguientes razones:

- Documento que autoriza y sujeta a las diversas actividades que disponen las administraciones públicas.
- Instaura los confines de los gastos públicos en el transcurso del período fiscal, en cada una de las instituciones públicas y los ingresos que patrocinan, de acuerdo a los recursos en los fondos públicos con el objetivo de sostener una igualdad fiscal.
- Permite que las instituciones públicas lleven un control adecuado en las rendiciones de cuentas y demuestren una transparencia en su presupuesto ejecutado.

Se puede sustentar que el presupuesto público es importante para todas las instituciones o empresas públicas porque ayuda a mitigar riesgos y conservar un plan de técnicas de acuerdo con las restricciones conscientes, además de ser un instrumento que permite la revisión de las políticas y establecer las estrategias que se logre cumplir con los objetivos planteados.

### ***2.2.12 Objetivos del Presupuesto Publico***

Presupuesto público es la herramienta primordial que contribuye diversos beneficios para todas las instituciones o empresas públicas que se rigen con este paradigma de gestión administrativa y financiera por ende es muy importante conocer para qué se utiliza y como se tiene que manejar el presupuesto, de tal forma que permita la optimización de recursos en la ejecución presupuestaria financiera, los objetivos más importantes son los siguientes:

- Prever los ingresos y gastos a futuro con el fin de anticiparse a diferentes necesidades que posee la población.
- Realizar evaluaciones periódicas a la gestión gubernamental.
- Minimizar costos, al tener un buen uso a los recursos.



- Favorecer a la ciudadanía que sepa todos los programas y proyectos realizados por el gobierno.

### **2.2.13 Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

De acuerdo con el Art. 215 indica que:

- *El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.*
- *El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.*
- *Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.*
- *Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.* (COOTAD, 2019, p. 81),

Como señala el COOTAD, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser adaptados a la organización regional, provincial, cantonal y parroquial, el cual deberá ser realizado conforme a lo estipulado por la constitución de la república de Ecuador garantizará la equidad de su ejecución, patrocinado con recursos públicos mediante objetivos a corto y largo plazo.

### **2.2.14 Estructura del Presupuesto**

“La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo” (COOTAD, 2019, p. 82)

Conforme al COOTAD, la estructura del presupuesto se ajustará a las reglas establecidas en este código de tal manera que este expedido por el gobierno central y en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados los cuales deben constar en la normativa vigente de esta ley.

### **2.2.15 Partes del presupuesto**

Mediante el COOTAD (2019) el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se distribuirá de la siguiente manera:

*a) Ingresos*

*b) Egresos*

*e) Disposiciones generales.*

*El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.*

*El presupuesto necesariamente estimará el respectivo financiamiento para dar ejecución a los contratos colectivos o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. (p. 82)*

## **a) Ingresos**

### **Tributarios**

Están conformados por:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones especiales de mejora y ordenamiento

### **No tributarios**

Se distribuyen en:

- Rentas patrimoniales
- Transferencias y aportes
- Venta de activos
- Otros ingresos

## **b) Egresos**

*Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. (COOTAD, 2019, p. 84)*

El presupuesto de gastos de acuerdo con el COOTAD (2019) abarcará las siguientes áreas:

**Servicios generales:** Comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Servicios sociales:** Servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

**Servicios comunales:** Obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

**Servicios económicos:** Provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno.

**Servicios inclasificables.** (p. 84)

#### **2.2.16 Aprobación del presupuesto**

Según Artículo. 245 del COOTAD (2019) la aprobación del presupuesto se dará mediante:

*El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, este entrará en vigencia.*

*El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.*

*La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.*

*Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (p. 86)*

El presupuesto será aprobado luego de dos sesiones que se realizan con el legislativo y el gobierno autónomo con el fin de suministrar los datos para luego poder informar a la ciudadanía.

### **2.2.17 Plan Operativo Anual**

Según el sitio web Transparencia Alcaldía de Cuenca (2022), el POA es un “Documento oficial que plasma las acciones que se ejecutarán durante el año, para cumplir los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)”.

De acuerdo con lo citado anteriormente, el POA es un documento mediante el cual se planifican todas las actividades que se van a llevar a cabo durante el período fiscal, durante ese año se deben cumplir todos las metas y objetivos planteados, y las indicaciones de todos los recursos indispensables para el cumplimiento del mismo.

Por otra parte, el COOTAD (2019) mediante Artículo. 234 indica que:

*Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.*

*Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.*

*A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (p. 85)*

El Plan operativo Anual es el instrumento de gestión que ayuda identificar las necesidades que poseen los ciudadanos según la especificación de sus metas u objetivos que fueron planteados para luego establecer los recursos y la duración de la realización de cada proyecto y obra.

### **2.2.18 Plan Anual de Contratación**

Planificación anual que realizan todas las entidades contratantes, para elaborar la obtención de bienes, servicios, obras y consultorías indispensables para realizar y concretar con la planificación establecida de forma eficiente y oportuna.

### **2.2.19 Ciclo presupuestario**

Para el (Ministerio de Finanzas, 2018, p. 1), con respecto al ciclo presupuestario señala que “El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo. Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades”.

Con lo expuesto anteriormente por el Ministerio de Finanzas, el ciclo presupuestario es una herramienta primordial y dinámica, el cual está compuesto por seis fases, para un buen ciclo presupuestario debe existir el inicio y un fin de diferentes actividades.

Para Caiza y Pérez (2020) el ciclo presupuestario está constituido por las siguientes fases:

- **Programación**

*En esta etapa se especifican los objetivos y metas establecidas en la programación del Estado, pues aquí las entidades definen los programas, actividades y proyectos a juntar en el presupuesto.*

- **Formulación**

*En esta etapa la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas acumula las obligaciones de todas las instituciones comprendidas en el PGE, con el objetivo de ayudar al cumplimiento de la planificación establecida por el estado.*

- **Aprobación**

*Realizada la Proforma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, mediante el Gobierno, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Proforma.*

- **Ejecución**

*En esta fase todas las entidades del sector público ponen en marcha lo establecido en su presupuesto, utilizan todos los recursos que fueron aprobados y cumplen con las gestiones propuestas a la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignaron con la finalidad de obtener bienes y servicios de la mejor calidad en los tiempos establecidos. Además, para realizar el presupuesto se utilizan las: Cédulas Presupuestarias las cuales ayudan a determinar al estado de ejecución del registro de ingresos y egresos (presupuesto inicial, presupuesto codificado, presupuesto comprometido, presupuesto devengado y pagado entre otros).*

*La ejecución presupuestaria posee diferentes características en la utilización del presupuesto, e insta las siguientes denominaciones:*

**Presupuesto Inicial:** *Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional.*

**Presupuesto Codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.

**Presupuesto Comprometido:** Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

**Presupuesto Devengado:** Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada. En el ejemplo anterior, la constructora entrega la obra pública, a través de la construcción de la carretera.

- **Evaluación y Seguimiento**

En esta etapa se miden los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que han provocado; así como el análisis de variaciones financieras. (pp. 29 -31)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, los niveles de la evaluación son:

### **Evaluación global.**

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro, inversión y financiamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 41)

### **Evaluación institucional.**

Comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 41)

Continuando con lo determinado en el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) en relación a la evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- *El análisis de todos los recursos que fueron asignados a cada programa con vinculación a las metas de producción de bienes y servicios.*
- *El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.*

*En el primer punto la evaluación programática se ejecutará a través de los indicadores de eficiencia, por otro lado, en el segundo punto se hará por medio del examen de grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria.*

*La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados.*

*La Subsecretaría de Presupuesto, en conjunto con las instituciones, desarrollará las metodologías de evaluación programática y el diseño de los indicadores de resultados, acordes a la naturaleza de los diferentes tipos de programas.*

*Sin perjuicio de la responsabilidad de las instituciones respecto de la evaluación programática, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá conformar grupos de trabajo interinstitucionales para la evaluación de programas que estime de particular interés para fines presupuestarios o de rendición de cuentas sobre su ejecución. (p.43)*

- **Clausura y Liquidación**

Esta etapa concluye en la clausura y liquidación de la ejecución presupuestaria el 31 de diciembre de cada periodo fiscal, después de esta fecha establecida ninguna institución podrá hacer acuerdos, ni establecer compromisos, no puede realizar actos de ninguna naturaleza que dificulte al presupuesto de ese periodo, cualquier obligación pendiente de cobro o pago al 31 de diciembre se tomará en reconocimiento en el nuevo año fiscal.

Mediante COOTAD estipulado en el Artículo. 266 la rendición de cuentas se realiza,

*Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se*

*establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (COOTAD, 2019, p. 90)*

La rendición de cuentas se da con la finalidad de informar a la ciudadanía como se desarrolló la ejecución presupuestaria anual, con respecto al cumplimiento de sus objetivos y las necesidades a realizarse en el nuevo año fiscal.

### **2.2.20 Reforma presupuestaria**

De acuerdo con lo que indica la Normativa Presupuestaria Codificada hace referencia a los ítems 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición:

*Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.*

*Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones.*

*En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.*

*Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 33)*

De lo expuesto anteriormente, las reformas presupuestarias son todas las modificaciones que se dan por alteraciones económicas financieras, fuente de financiamiento o sucesos imprevistos (desastres naturales, declaratoria de emergencia sanitaria entre otros), estos cambios no deben exceder los recursos a inversión que fueron asignados en el presupuesto planificado.

#### **2.2.20.1 Informe de sustento**

En base con el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) el contenido del informe de sustento de toda modificación presupuestaria tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del resto de



entidades públicas será de conformidad a las disposiciones establecidas por la autoridad competente:

*Toda modificación presupuestaria será elaborada a través de la herramienta informática creada para el efecto y será aprobada mediante el documento denominado Resolución Presupuestaria por la autoridad competente de acuerdo al tipo de modificación.*

*El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas, en el marco de su competencia, emitirá un informe técnico previo, para la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias:*

- *Aumentos y rebajas de créditos que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.*
- *Modificaciones que alteren la composición del financiamiento interno y externo del Presupuesto General del Estado y el servicio de la deuda pública.*
- *Incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales que se compensen con modificaciones del mismo orden en otros presupuestos que conforman el Presupuesto General del Estado, con igual o diferente fuente de financiamiento.*
- *Incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales de ingresos. (p. 34)*

Toda institución pública que conforma parte del presupuesto general del estado y haya solicitado modificaciones en el presupuesto asignado y este sea aprobado debe realizar un informe técnico que demuestre su aprobación, el cual será revisado por el sujeto rector de las finanzas públicas.

### **2.2.21 Información presupuestaria**

En base con el COOTAD (2019) en su Artículo.168 información presupuestaria indica que:

*Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.*

*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán*

*trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional.*

*En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.*

*La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero. (p. 70)*

En síntesis, con lo expuesto por el COOTAD, toda la información del proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto debe ser visible para toda la ciudadanía mediante los sitios web de las páginas oficiales de cada institución con la finalidad de mostrar la transparencia en el uso de los recursos.

#### **2.2.22 Principios presupuestarios**

De acuerdo con el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas (2022), el Presupuesto General del Estado en todas las entidades públicas se rige bajo los principios de:

- **Universalidad:** Todas las instituciones públicas que solicitan el presupuesto general del estado deben reflejar sus ingresos y gastos.
- **Unidad:** Grupo de ingresos y gastos que se manifiesta al realizarse el presupuesto, mediante un diseño equitativo y justo, por ninguna circunstancia se elaboraran presupuestos extraordinarios.
- **Programación:** Todos los recursos financieros que se describen en la elaboración del presupuesto deben coincidir con las necesidades financieras que ayuden a llegar a la meta propuesta tanto anual como plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** Todo presupuesto contendrá un equilibrio con la planificación establecida para cada periodo fiscal, el cual debe tener una buena estabilidad ya sea mediano plazo, de acuerdo con el déficit o superávit.
- **Pluri anualidad:** Se realizará el presupuesto para los próximos 4 años, el cual debe ser adecuado con las planificaciones fiscales, tanto de equilibrio como estabilidad.

- **Eficiencia:** La consignación y el aprovechamiento de todos los recursos que constan dentro del presupuesto, se mantendrán con ética y responsabilidad, así brindar servicios públicos a la población a bajos costos y por otra parte obtener bienes beneficiosos.
- **Eficacia:** La asignación del presupuesto se realiza con la finalidad que cualquier institución pública logre cumplir con las metas establecidas y así culmine con su planificación establecida en un inicio.
- **Transparencia:** Toda institución pública debe exponer con claridad todo lo efectuado con el presupuesto que fue otorgado por el estado, además deben realizarse informes cuatrimestrales sobre la ejecución del presupuesto.
- **Flexibilidad:** El presupuesto de acuerdo con la ley no podrá ser rígido, pues si existe la necesidad de realizarse modificaciones que beneficien a la utilización de bienes o recursos se aprobará.
- **Especificación:** Cualquier presupuesto público demostrara de manera clara de donde se obtuvo los ingresos y a donde serán distribuidos, se debe tener en cuenta que no se podrá gastar más de lo presupuestado.

Para cerrar la idea, los principios presupuestarios son fundamentos que deben ser observados y regidos a fin de efectuar una adecuada gestión presupuestaria en todos sus ciclos; programación, aprobación, ejecución, evaluación y clausura.

### 2.2.23 *Indicadores*

Según la revista Información y Análisis, define a los indicadores como,

*Herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos son medidas verificables de cambio o resultado diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, produciendo productos y alcanzando objetivos.* (Revista de información y análisis, 2020, pág. 1)

De esta manera se puede decir que los indicadores son instrumentos necesarios que ayudan a aclarar y definir de la mejor manera las metas u objetivos, son medidas que buscan obtener resultados verificables y luego evaluarlas.

### 2.2.24 *Características de los indicadores*

Los indicadores poseen las siguientes características:

**Oportunidad:** Se debe aceptar conseguir toda la información durante el periodo establecido, de la manera más idónea y acertada, revisar y medir los resultados obtenidos, con la finalidad que ayude a tomar una buena resolución para modificar y ayudar orientar antes de que ocurra dificultades en los resultados.

**Excluyentes:** Cada uno de los indicadores mide un área en particular, una dimensión particular en cada gestión, algunos indicadores pueden tener las dimensiones; económicas, social, política entre otros, se debe tener en cuenta que no abarcan todas las dimensiones.

**Prácticos:** Se desea que permita su recolección de información y encausamiento.

**Claros:** Deben ser claros y precisos en la realización u elaboración, también a los que van estudiar.

**Explícitos:** Precisar de manera clara las variables a ser analizadas para evadir malos comentarios.

**Sensibles:** **Mostrar** la modificación de la variable con el transcurso del periodo.

**Transparencia:** La realización del cálculo debe ser el adecuado y luego ser documentado para después realizar el seguimiento y evaluación.

### 2.2.25 Indicadores Presupuestarios

Estos indicadores se identifican porque, partiendo del presupuesto de la institución logran una secuencia de indicadores para ayudar a visibilizar correspondencias o listas que cierre la clausura de la información del presupuesto para decidir la gestión presupuestaria y la capacidad que posee para realizar inversión.

#### 2.2.25.1 Indicador de eficiencia de ingresos y egresos

**Tabla 1-2:** Fórmula del indicador de eficiencia de ingresos y egresos

CONTENIDO	FÓRMULA
<b>Indicador eficiencia Ingresos</b>	$IEI = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}} * 100$
<b>Indicador eficiencia Gastos</b>	$IEG = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Monto de gastos previstos}} * 100$

<b>Eficiencia en relación al compromiso</b>	<b>IEGC=</b> $\frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Monto de gastos previstos}} * 100$
<b>Ejecución con anticipos entregados (gastos)</b>	<b>IEAE=</b> $\frac{\text{Presupuesto devengado + anticipos entregados}}{\text{Presupuesto codificado}} * 100$

Realizado por: Galeas, J., 2022

### 2.2.25.2 Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias

**Tabla 2-2:** Fórmula indicador de eficiencia de las metas presupuestarias

<b>CONTENIDO</b>	<b>FÓRMULA</b>
<b>Ingreso eficiencia de las metas presupuestadas ingresos</b>	<b>IEMPI=</b> $\frac{\text{Valor de meta presupuestaria de ingresos obtenidos}}{\text{Valor de meta presupuestada de ingresos modificados}} * 100$
<b>Ingreso eficiencia de las metas presupuestadas gastos</b>	<b>IEGC=</b> $\frac{\text{Valor de meta presupuestaria de gastos obtenidos}}{\text{Valor de meta presupuestada de gastos modificados}} * 100$

Realizado por: Galeas, J., 2022

### 2.2.25.3 Índices financieros presupuestarios

**Tabla 3-2:** Fórmula índices financieros presupuestarios

<b>CONTENIDO</b>	<b>FÓRMULA</b>
<b>Solvencia financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$
<b>Autosuficiencia</b>	$\frac{\text{Ingresos propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos totales}} * 100$
<b>Autonomía financiera</b>	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$

Realizado por: Galeas, J., 2022

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

El actual trabajo práctico se llevó a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, obteniendo la mayor información fundamental e indispensable para poder aplicar los métodos y técnicas propuestas.

#### 3.1. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación en el actual trabajo de titulación que se realizó es cualitativo y cuantitativo, ya que se ejecutó una Evaluación a la Ejecución Presupuestaria examinando la información documental en el cual se analizó sus estados de ejecución presupuestarias tanto del periodo 2020 como el 2021 que se encuentran en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha.

#### 3.2. Nivel de Investigación

Según Espada (2021) menciona que:

*El método descriptivo es concluyente. Esto significa que recopila datos cuantificables que se pueden analizar con fines estadísticos en una población objetivo. Este tipo de estudio tiene, por tanto, la forma de preguntas cerradas, lo que limita las posibilidades de obtener información exclusiva.*

En el actual trabajo práctico de titulación el nivel de investigación será de manera descriptiva, debido a que se asemeja a la realidad cotidiana y a la situación que atravesó el GAD Taisha, así ejecutando los diferentes análisis con la finalidad de verificar la situación de la misma.

#### 3.3. Diseño de investigación

##### 3.3.1. No experimental

Es un trabajo práctico de tipo no experimental debido a que no se sujetaran a demostraciones con evidencias científicas, el tema propuesto es un trabajo de titulación mediante el cual se realizaran análisis presupuestario más no experimental.

### 3.3.2. Longitudinal

Se establecerá un diseño de investigación longitudinal, mediante el cual se llevará cabo un determinado estudio con actividades fijas, se reflejará la información en las diferentes situaciones que se ha identificado en la institución, explicando sus motivos y estableciendo diferentes opciones para luego dar recomendaciones.

### 3.4. Tipo de estudio

#### 3.4.1. Documental

“La investigación documental es aquella que obtiene la información de la recopilación, organización y análisis de fuentes documentales escritas, habladas o audiovisuales” (Arias, 2020)

El trabajo práctico se realizará a través de la información documentada que proporcionó el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha correspondiente al período 2020 y 2021.

### 3.5. Población y Planificación

#### 3.5.1. Población

*Son expresiones equivalentes para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica. En particular se habla de población marco o universo finito, al conjunto preciso de unidades del que se extrae la muestra, y universo hipotético o población objetivo, el conjunto poblacional al que se pueden extrapolar los resultados. Denotaremos al tamaño de la población mediante  $N$ . (Lopez y Fachelli, 2015, p. 14)*

La población del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha, está conformado por

**Tabla 1-3:** Funcionarios del GAD del Cantón Taisha

Trabajador	Cargo	Número
1	Alcalde	1
2	Concejal	2
3	Concejal Principal	2
4	Procurador Sindico	1
5	Secretario General	1

6	Director Financiero y Administrativo	1
7	Jefe de Gestión Administrativa	1
8	Secretario Financiero	1
9	Jefe de Contabilidad y Presupuestos	1
10	Analista de Contabilidad	1
11	Asistente de Contabilidad	1
12	Asistente de Documentación y Archivo	1
13	Asistente Administrativo Financiero	1
14	Jefe de Compras Públicas	1
TOTAL		<b>16</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022

### 3.5.2. Muestra

Este trabajo de titulación no es necesario realizar un muestreo, debido a que su población a estudiar es pequeña, por lo cual se optara a emplear todo el universo poblacional, el cual está establecido por 16 personas que son los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha.

## 3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

### 3.6.1. Método deductivo

“Consiste en sustraer una deducción que se asemeje a los antecedentes o a una serie de hipótesis que se deleguen como verdades” (Westreicher, 2020)



Este método deductivo será ocupado en el trabajo práctico, en el cual se identificó la aplicación de normas principales a causas específicas, a la realización y formulación del objetivo general en base a los objetivos específicos.

### **3.6.2. Técnicas de Investigación**

#### *3.6.2.1. Observación*

“Conjunto de técnicas y herramientas orientadas a evaluar un fenómeno, un individuo o un grupo de personas. Implican una manera de acercarse a la realidad del sujeto para conocerla. Generalmente se estudian conductas y comportamientos observables”. (Ruiz, 2019)

Se ejercerá en todo el desarrollo del trabajo de titulación, buscando la mayor cantidad de datos relativos e indispensables para que se lleve a cabo el avance del trabajo de titulación como son: estados de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias, reglamentos y técnicas, para la construcción del marco teórico, se acudió a fuentes secundarias; bibliografía de sitios web y a bibliotecas virtuales.

#### *3.6.2.2. Encuestas*

Katz et al. (2019) “Técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados: hechos, actitudes, creencias, opiniones, pautas de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto” (p. 3)

Se realizó una encuesta con diez preguntas, desarrolladas para saber el escenario actual por la que está pasando el GAD Taisha. Esta encuesta se obtuvo a través de fuentes primarias, recurriendo al área Financiero y Administrativo de la institución, entre ellos Directivo Financiero y Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Alcalde y funcionarios, existiendo la cooperación apta para saber cómo se estaba manejando la ejecución presupuestaria en el GAD Taisha.

### **3.6.3. Instrumentos de Investigación**

#### *3.6.3.1. Ficha de Observación*

Se empleó una ficha de observación que ayudo a recolectar toda la información precisa durante todo el trabajo de Titulación realizada.

### *3.6.3.2. Cuestionario de Encuestas*

Se alcanzó evaluar la situación de los periodos 2020- 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha y así conseguir toda la información que sea útil.

## CAPÍTULO IV

### 4. MARCO PROPÓSITIVO

#### 4.1 Resultados

##### 4.1.1 Cuestionario dirigido a los funcionarios del GAD Cantonal Taisha

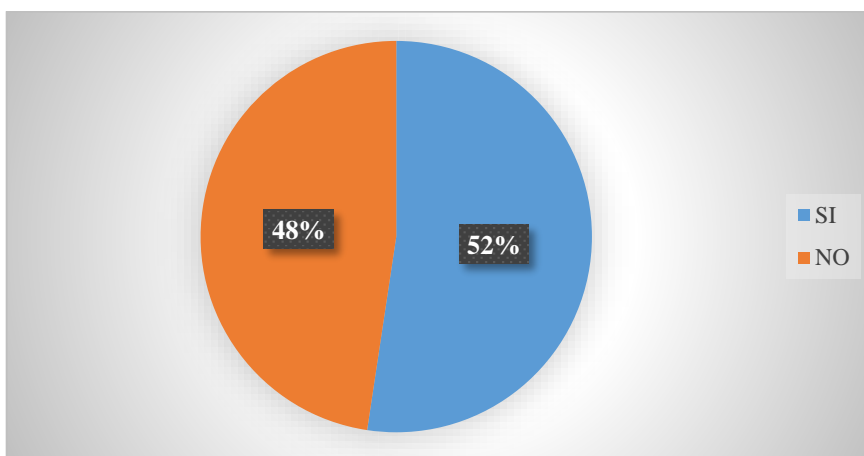
1. ¿Se ha realizado Evaluaciones Presupuestarias anteriores que ayude identificar las situaciones y problemáticas existentes dentro de la institución, para la toma de decisiones?

**Tabla 1-4:** Se ha realizado evaluaciones presupuestarias anteriores

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	11	52,00%
NO	10	48,00%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 1-4:** Evaluaciones presupuestarias anteriores en el GAD Taisha

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

#### Análisis e Interpretación

Con respecto a la Gráfico 1- 4, del 100% de la población encuestada el 52% menciona que el GAD del Cantón Taisha si ha realizado evaluaciones presupuestarias, por otra parte, el 48% respondieron que no, por lo tanto, se puede evidenciar que existe desconocimiento 10 funcionarios entre uno de ellos es concejal en el que desconocía que se debía realizar dichas evaluaciones.

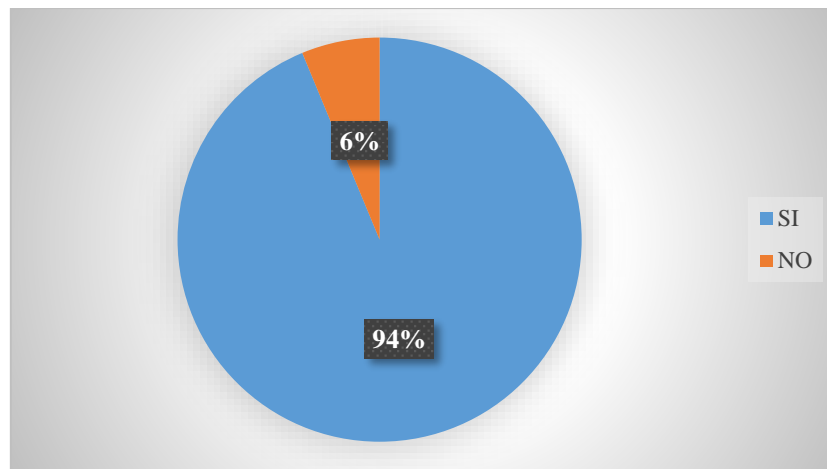
## 2 ¿Usted conoce si en el departamento financiero se realizan análisis financieros y presupuestarios?

**Tabla 2-4: Realización de análisis financieros y presupuestarios**

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	15	94%
NO	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 2-4: Realización de análisis financieros y presupuestarios**

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

### Análisis e Interpretación

En relación con el Gráfico 2 - 4, como se evidencia 16 evaluados que pertenece al 94% del personal encuestado conoce que se realizado análisis financieros y presupuestarios por parte del departamento financiero, mientras tanto 1 evaluado que pertenece al 6% manifestó que no conocía.

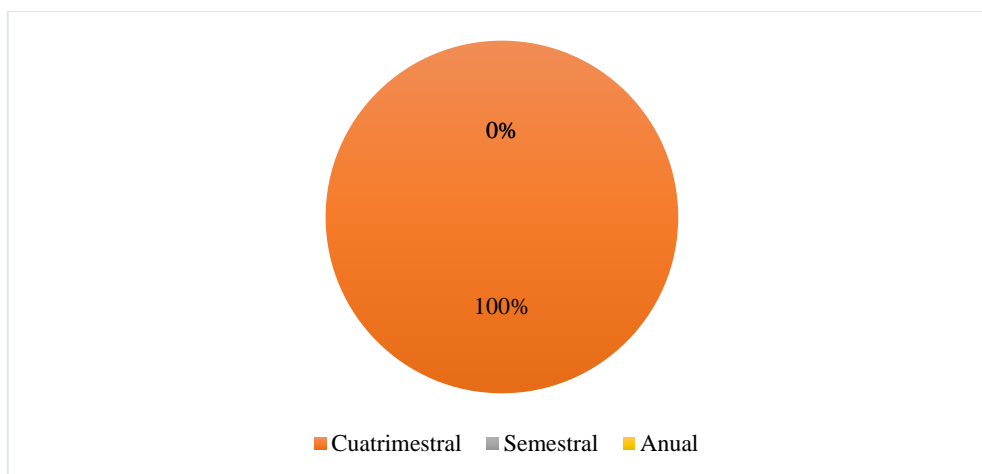
### 3 ¿Con que frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

**Tabla 3-4:** Frecuencia en la realización de análisis financieros y presupuestarios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Cuatrimstral	16	100%
Semestral	0	0%
Anual	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 3-4:** Frecuencia en la realización de análisis financieros y presupuestarios

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

### Análisis e Interpretación

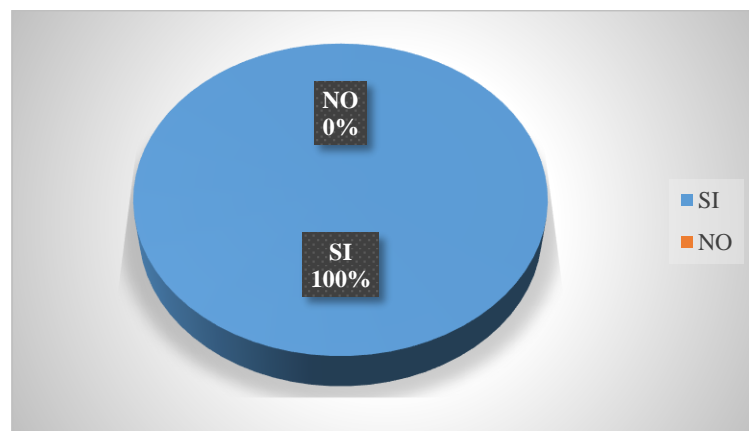
Con respecto al Gráfico 3 - 4, del total encuestado, el 100% mencionan que el GAD del Cantón Taisha ha realizado análisis financieros y presupuestarios de manera cuatrimestral conforme a la ley.

**4 ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?**

**Tabla 4- 4:** Cumplimiento de objetivos institucionales

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 4-4:** Cumplimiento de objetivos institucionales

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022

**Análisis e Interpretación**

Con respecto al Gráfico 4 - 4, del total de los encuestados el 100% manifiestan que la evaluación presupuestaria si ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha.

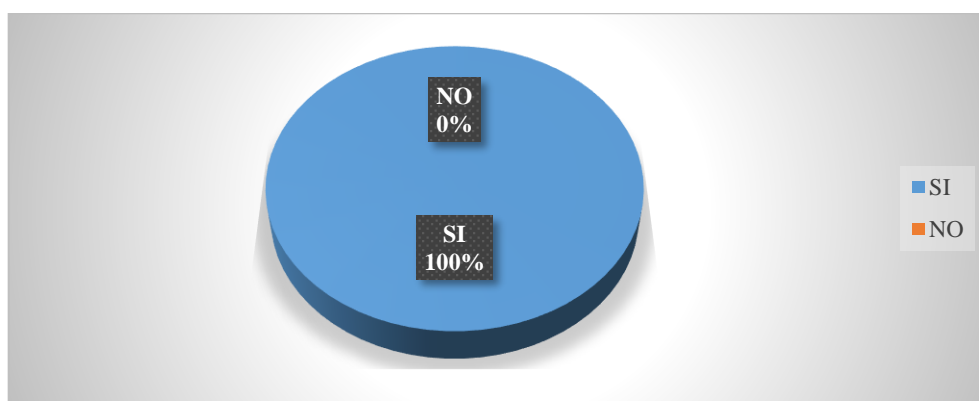
5. ¿Se han ejecutado controles que ayuden al cumplimiento de todas las etapas del ciclo presupuestario?

**Tabla 5-4:** Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 5-4:** Existe controles que ayuden al cumplimiento del ciclo presupuestario

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

### Análisis e Interpretación

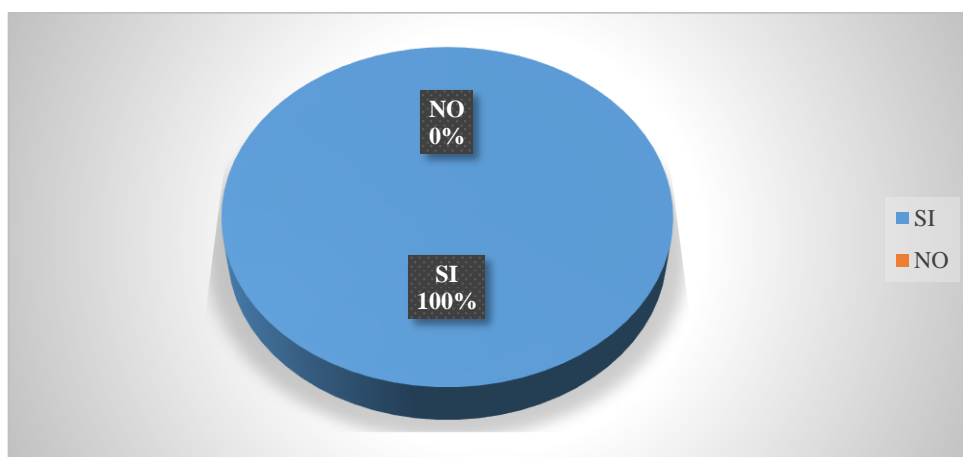
En relación con el Gráfico 5 - 4, el 100% de los encuestados supieron manifestar que si se ha realizado controles que ayudan al cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario del GAD del Cantón Taisha, debido a que lo exige la ley.

**6. ¿El GAD Taisha elaboró un Plan Operativo Anual diferente para los períodos 2020 y 2021?**

**Tabla 6-4:** El GAD elaboró un Plan Operativo Anual para los períodos 2020-2021

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 6-4:** El GAD elaboró un Plan Operativo Anual para los períodos 2020-2021

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022

**Análisis e Interpretación**

De acuerdo al Gráfico 6 – 4, el 100% de los encuestados mencionan que el GAD del Cantón Taisha si elaboró un Plan Operativo Anual los deferentes períodos 2020 y 2021, por lo cual se pudo planificar correctamente la ejecución de los periodos fiscales.

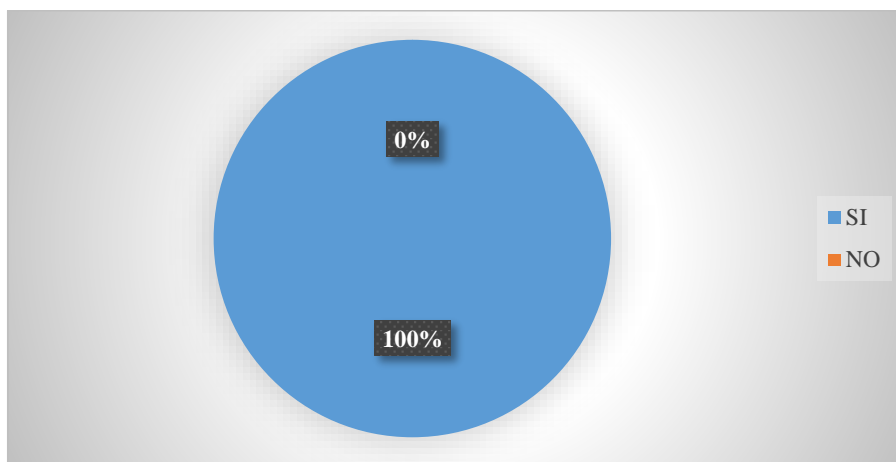


7. **¿El GAD fórmula sus programas en función a la planificación establecida por el Plan Operativo Anual?**

**Tabla 7-4:** Los programas del GAD Taisha se realizan en función al POA

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 7-4:** Los programas del GAD Taisha se realizan en función al POA

Fuente: GAD Taisha., (2022)  
Realizado por: Galeas, J., 2022

### **Análisis e Interpretación**

En relación al Gráfico 7 - 4, la totalidad de los encuestados manifiestan que el GAD del Cantón Taisha si fórmula sus programas de acuerdo a las direcciones, ya que está compuesto por 16 programas para la planificación establecida por el Plan Operativo Anual.

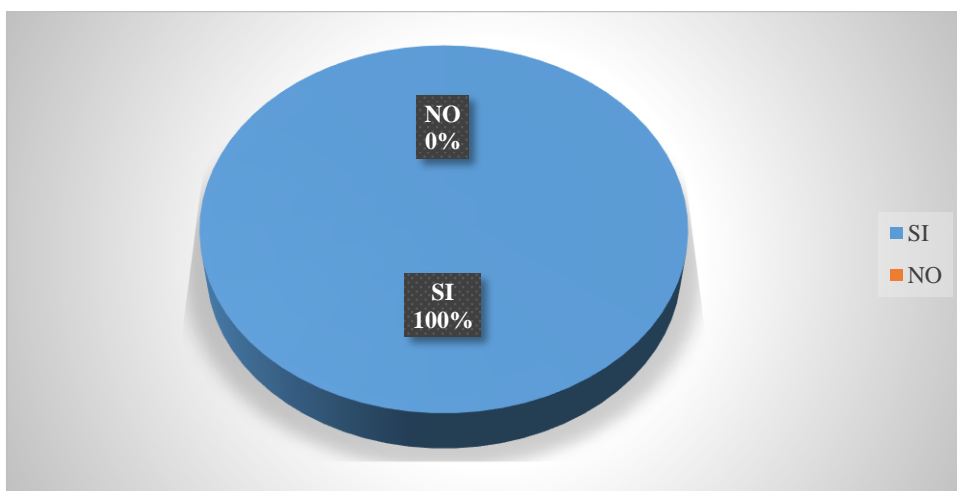
**8. ¿El GAD Taisha ha realizado análisis sobre los resultados presupuestarios sustentados en los estados de ejecución presupuestaria?**

**Tabla 8-4:** Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 8-4:** Análisis sustentados a los estados de ejecución presupuestaria

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

### **Análisis e Interpretación**

En relación al Gráfico 8 - 4, del total encuestado todos mencionan que si existió análisis sobre los resultados presupuestarios los cuales fueron sustentados con los estados de ejecución presupuestaria de cada período fiscal.

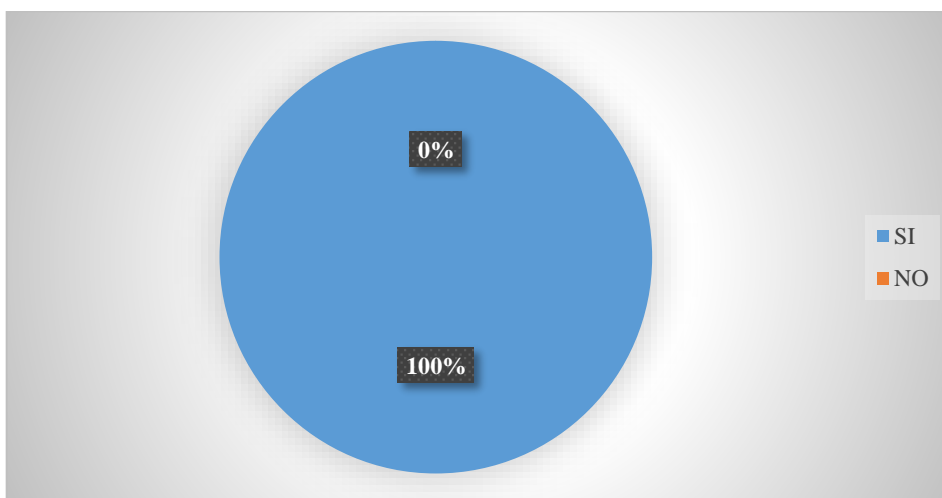
**9. ¿El GAD Taisha tomó en cuenta la participación ciudadana en el presupuesto participativo en los diferentes períodos 2020 y 2021, según los art. 302,304 COOTAD?**

**Tabla 9-4:** Participación ciudadana en el presupuesto participativo

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	16	100%

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 9-4:** Participación ciudadana en el presupuesto participativo

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

**Análisis e Interpretación**

En relación con el Gráfico 9 – 4, del total encuestado íntegramente se puede manifestar que el GAD del Cantón Taisha si realizó el presupuesto participativo con la participación ciudadana en la planificación y gestión de asuntos públicos en los diferentes períodos 2020 y 2021, según los artículos 302 participación ciudadana y 304 sistema de participación ciudadana del COOTAD.

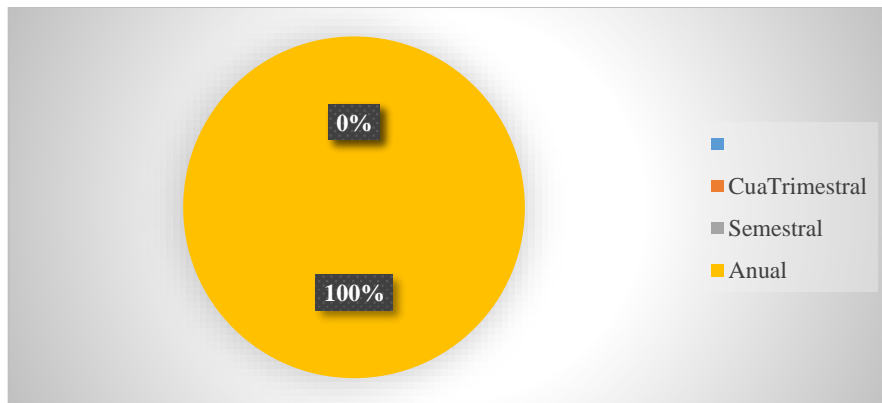
**10. ¿Luego de cada qué período de gestión se realiza la rendición de cuentas sobre los recursos financieros y la gestión municipal?**

**Tabla 10-4:** Rendición de cuentas GAD del Cantón Taisha

<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
Cuatrimstral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	16	100%
<b>TOTAL</b>	16	100%

Fuente: GAD Taisha, 2022

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 10-4:** Rendición de cuentas GAD del Cantón Taisha

Fuente: GAD Taisha., (2022)

Realizado por: Galeas, J., 2022

### **Análisis e Interpretación**

De acuerdo con el Gráfico 10 - 4, se puede evidenciar que el GAD Taisha rinde cuentas de manera anual, en este contexto, todas las instituciones del sector público están obligadas a demostrar la transparencia y el uso de los recursos durante el periodo de gestión. En tal sentido, y en el marco del Art. 1 de la LOTAID, la ciudadanía debe tener acceso a la información yacente de la gestión pública.

## 4.2 Propuesta

### 4.2.1. Título

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TAISHA, PERÍODO 2020-2021.



**Figura 1-4:** Logo del Gobierno Municipal del Cantón Taisha  
**Fuente:** Gobierno Municipal del Cantón Taisha  
**Realizado por:** Galeas, J., 2022

## 4.3 Objetivos de la propuesta

### 4.3.1. *Objetivo General*

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos.

### 4.3.2. *Objetivos Específicos*

- Estructurar el marco teórico de las variables objeto de estudio investigativo, obtenido de fuentes primarias y secundarias para darle un soporte teórico al trabajo.
- Generar el marco metodológico en base a técnicas, herramientas de investigación y procedimientos técnicos de evaluación presupuestarios.
- Elaborar la evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, período 2020-2021 con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### 4.4 Información preliminar del GAD del Cantón Taisha

##### 4.4.1. Datos generales del GAD del Cantón Taisha

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Taisha “fue creado por disposición de la Constitución Política del Estado expedida mediante Decreto Legislativo del 25 de mayo de 1967, publicado en el Registro Oficial N° 123”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, pertenece a la Provincia de Morona Santiago, es una “institución pública con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con fondos propios y del Gobierno Central”.

**Tabla 11-4:** Información del GAD Cantón Taisha

<b>Identificación</b>	<b>Descripción</b>
Razón social	GAD Municipal del Cantón Taisha
División	Administración y Control de Obras realizadas por el Gobierno
RUC	1460001690001
Representante legal	Téc. Cergio Ayuy
Base legal	Registro Oficial 977 del 28 de junio de 1996

Fuente: [www.taisha.gob.ec](http://www.taisha.gob.ec)

Realizado por: Galeas, J., 2022

##### 4.4.2. Ubicación Geográfica del GAD del Cantón Taisha

**Tabla 12-4:** Ubicación Geográfica GAD Cantón Taisha

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
País	Ecuador
Región	Oriente
Provincia	Morona Santiago
Cantón	Taisha
Sector	Urbano
Dirección	Av. Etsa y Domingo Antun
Teléfono	073900-085
E-mail	<a href="mailto:Info@taisha.gob.ec">Info@taisha.gob.ec</a>
Página Web	<a href="http://www.taisha.gob.ec">www.taisha.gob.ec</a>

Fuente: [www.taisha.gob.ec](http://www.taisha.gob.ec)

Realizado por: Galeas, J., 2022

#### **4.4.3. Instalaciones**

El GAD del cantón Taisha está conformada por dos edificios el cual cuenta con dos pisos cada uno, en el primer edificio; la planta baja funciona el departamento financiero el cual consta de: compras públicas, contabilidad, gestión administrativa, tesorería, rentas y recaudación. En el segundo piso funciona la alcaldía, Procuraduría Sindica y el Registro de la Propiedad y la oficina de administración general. En el segundo edificio, en el primer piso están las oficinas de planificación, tránsito, topografía, talento humano y en lo último está situado la Junta Cantonal de las MNA y desarrollo social.

En la parte delantera cuenta con tres edificaciones de un piso con las oficinas de:

Edificación N# 1: desarrollo sustentable y oficinas de turismo

Edificación N# 2: gestión ambiental y obras públicas

Edificación N# 3: (bodega) comisaria municipal, bienes, servicios y la oficina de agua potable.



**Figura 2-4:** GAD del Cantón Taisha

**Fuente:** (Galeas, J., 2022)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

#### **4.4.4. Misión**

“Implementar políticas que promuevan el buen vivir de la ciudadanía del Cantón, a través de la gestión pública, el desarrollo integral, equitativo y sostenible del área urbana y rural por medio

de la coordinación política, priorizando siempre la parte ecológica, intercultural, incluyente, y diversa.

Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados en el progreso sostenible y sustentable del cantón”.

#### ***4.4.5. Visión***

“Ser una Institución Pública eficiente, con un equipo humano capacitado, que sea un modelo de gestión participativo, honesto y solidario, que proporcione a la ciudadanía servicios de calidad; oportunidades de desarrollo y bienestar, destinados al servicio de la comunidad.

Convertir el Cantón Taisha, en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológicos y naturales, permitiendo el desarrollo integral del cantón, en una armónica relación hombre naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, hospitalario y alegre”.

#### ***4.4.6. Objetivos institucionales***

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Taisha, tiene como objetivo principal, “el desarrollo de políticas que beneficien al conjunto de la sociedad, sin considerar ni excluir pensamientos de carácter religioso, político, filosófico, social, tomando en cuenta que esta diversidad de pensamiento no afecte al conjunto de la sociedad ni a personas en particular, porque donde termina el derecho de un ciudadano, inicia el derecho de la otra persona”.





Construir una sociedad incluyente, de amplia participación en todas las actividades que a diario realizan las personas, sin miedos ni temores, construir una forma franca de decir, expresar el pensamiento, en un ambiente de unidad y amistad, para beneficio de todo el cantón.



Impulsar actividades de seguridad y honestidad, de apreciar el esfuerzo de cada una de las personas, de compromiso con el trabajo colectivo, de respeto a los bienes públicos, de valoración de las cualidades culturales, artísticas y otras que se consideren incluyentes y formadoras.



La atención, amabilidad, respuesta coherente, de satisfacer necesidades, de solucionar inquietudes, problemas, trámites, es un compromiso diario de mejorar en el aspecto personal de los funcionarios, como institucional. Escuchar el sentir, el clamor, la humildad, la sinceridad de las personas, es un deber de la institución municipal en el cumplimiento del papel de servicio que tiene como objetivo la institución municipal.

**Figura 3-4:** Objetivos institucionales

Fuente: [www.taisha.gob.ec](http://www.taisha.gob.ec)

Realizado por: Galeas, J., 2022

4.4.7. Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Taisha

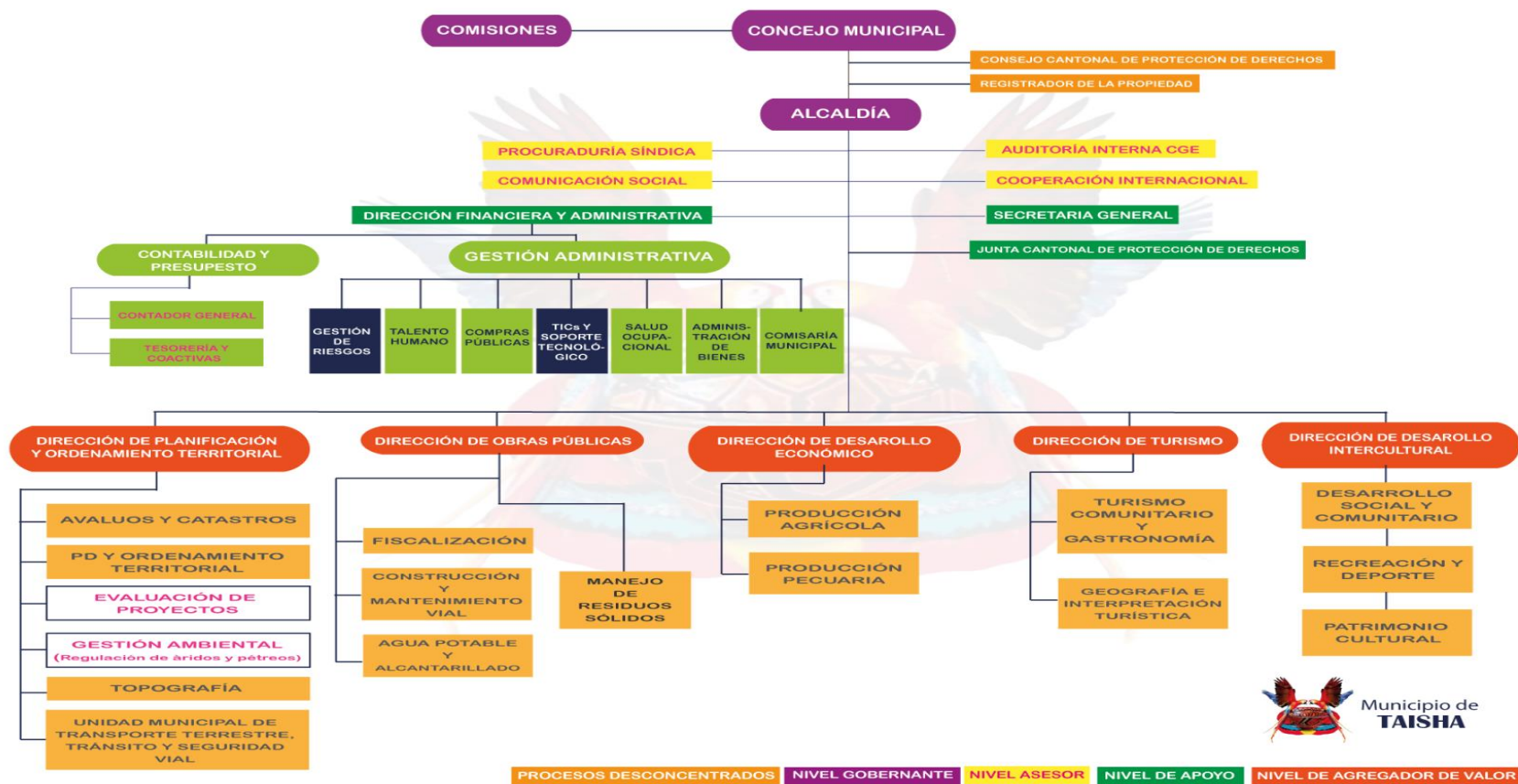


Figura 4-4: Organigrama Estructural GAD Taisha

Fuente:( Plan de Desarrollo Cantonal ,2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022

#### **4.4.8. Servicios que Brinda**

En general el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, brinda los siguientes servicios a la ciudadanía:

##### **1. Obras Públicas**

*Construcciones, mejoras y mantenimiento de obras en el Municipio de Taisha.*

##### **2. Desarrollo Intercultural**

*Actividades y planes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Taisha.*

##### **3. Desarrollo Económico**

*Planes, políticas y actividades para la preservación del medio ambiente.*

##### **4. Turismo**

*Políticas, incentivos y actividades para impulsar el sector turístico del Municipio de Taisha.*

#### **4.5. Evaluación a la ejecución presupuestaria 2020-2021**

Para llevar a cabo la evaluación a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de los años 2020 y 2021 se empleó indicadores presupuestarios.

Estos estados dan a conocer toda la información sobre los ingresos, gastos y las diferentes formas de financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, además evidencias las diferentes modificaciones que fueron realizadas al presupuesto inicial. Es así que, para desarrollar la evaluación presupuestaria se analizó la asignación inicial, el devengado o ejecutado dependiendo del nivel del codificado del valor presupuestario, aquí se demostrara las variaciones existentes en cada una de las cuentas presupuestarias. Mediante el estado de ejecución presupuestario se verificará el porcentaje de ejecución ya sea de los ingresos y gastos lo cual ayudara a verificar si se obtuvo un déficit o el superávit presupuestario.

##### **4.5.1. Análisis de la ejecución presupuestaria, período 2020.**

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha

Estado de ejecución presupuestaria

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

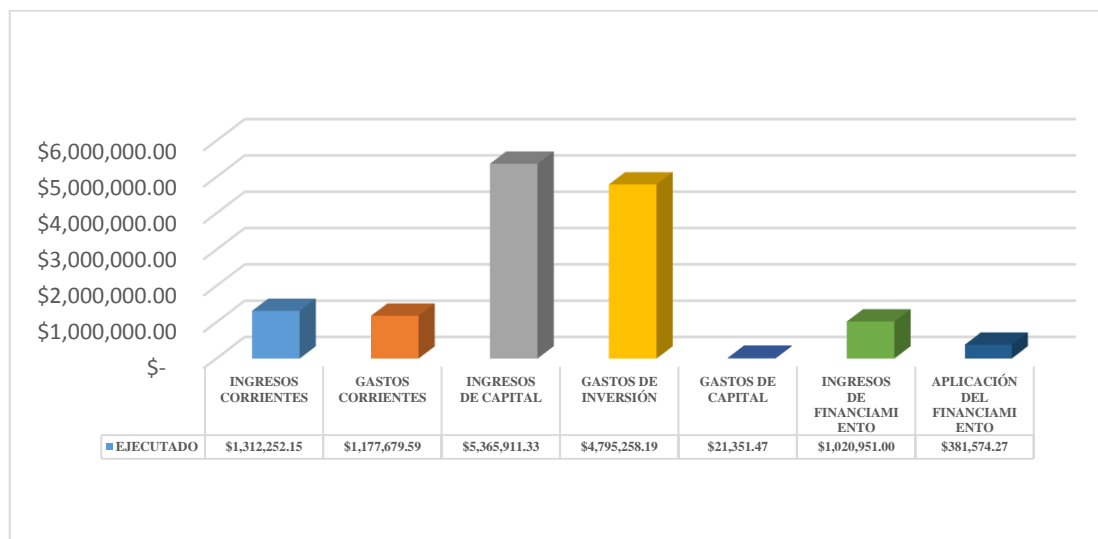
**Tabla 13-4:** Estado de ejecución presupuestaria año 2020

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.351.907,54</b>	<b>1.312.252,15</b>	<b>39.655,39</b>	<b>97,07%</b>
Impuestos	98.646,27	40.181,67	58.464,60	40,73%
Tasas y Contribuciones	83.300,01	27.071,34	56.228,67	32,50%
Venta de Bienes y Servicios	55.000,00	36.920,20	18.079,80	67,13%
Rentas de Inversiones y Multas	39.508,10	19.425,85	20.082,25	49,17%
Transferencias y Donaciones Corrientes	1.055.453,16	1.168.388,51	-112.935,35	110,70%
Otros Ingresos	20.000,00	20.264,58	-264,58	101,32%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.395.742,97</b>	<b>1.177.679,59</b>	<b>218.063,38</b>	<b>84,38%</b>
Gastos en Personal	929.003,23	901.220,87	27.782,36	97,01%
Bienes y Servicios de Consumo	189.550,81	65.748,58	123.802,23	34,69%
Gastos Financieros	97.689,71	66.814,14	30.875,57	68,39%
Otros Gastos Corrientes	55.000,00	47.557,89	7.442,11	86,47%
Transferencias y Donaciones Corrientes	124.499,22	96.338,11	28.161,11	77,38%
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>-43.835,43</b>	<b>134.572,56</b>	<b>-178.407,99</b>	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.177.351,82</b>	<b>5.365.911,33</b>	<b>1.811.440,49</b>	<b>74,76%</b>
Recuperación de Inversiones	8.586,00	0	8.586,00	0,00%
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	7.168.765,82	5.365.911,33	1.802.854,49	74,85%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>12.849.671,42</b>	<b>4.795.258,19</b>	<b>8.054.413,23</b>	<b>37,32%</b>
Gastos en Personal para Inversión	2.121.158,84	1.656.740,50	464.418,34	78,11%
Bienes y Servicios para Inversión	3.596.410,73	706.291,29	2.890.119,44	19,64%
Obras Publicas	6.776.717,75	2.169.214,19	4.607.503,56	32,01%
Otros Gastos de Inversión	150	0	150	0,00%
Transferencias y Donaciones de Inversión	355.234,10	263.012,21	92.221,89	74,04%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>643.686,00</b>	<b>21.351,47</b>	<b>622.334,53</b>	<b>3,32%</b>
Activos de Larga Duración	643.686,00	21.351,47	622.334,53	3,32%
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-6.316.005,60</b>	<b>549.301,67</b>	<b>-6.865.307,27</b>	
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.163.422,11</b>	<b>1.020.951,00</b>	<b>6.142.471,11</b>	<b>14,25%</b>
Financiamiento Público	791.142,86	248.601,96	542.540,90	31,42%
Saldos Disponibles	189.554,86	0	189.554,86	0,00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	6.182.724,39	772.349,04	5.410.375,35	12,49%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>803.581,08</b>	<b>381.574,27</b>	<b>422.006,81</b>	<b>47,48%</b>
Amortización de Deuda Pública	584.305,10	310.603,12	273.701,98	53,16%
Pasivo Circulante	219.275,98	70.971,15	148.304,83	32,37%

<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.359.841,03</b>	<b>639.376,73</b>	<b>5.720.464,30</b>	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.323.250,96</b>	<b>1.323.250,96</b>	

Fuente: (Estado de ejecución presupuestaria, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022



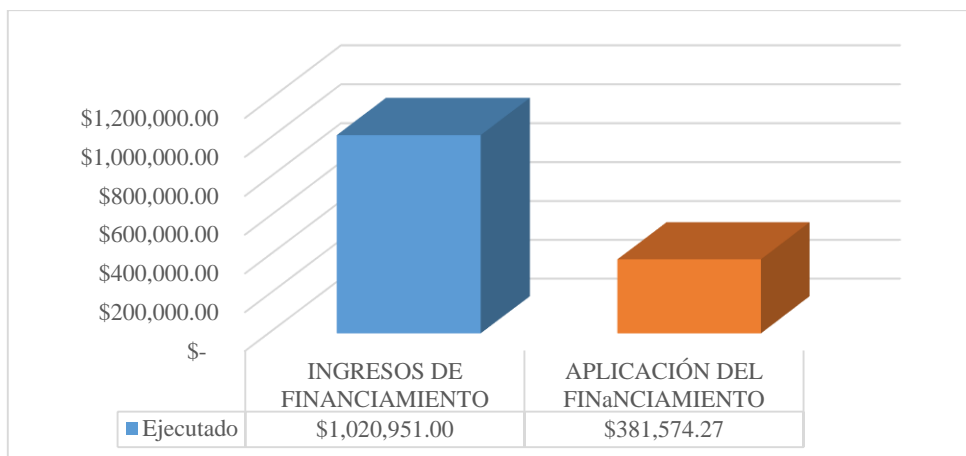
**Gráfico 11-4:** Ingreso corriente frente a gasto corriente, inversión, capital y financiamiento

Fuente: (Estado de ejecución presupuestaria, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022

Una vez realizado el análisis de la ejecución presupuestaria del año 2020, se determinó que la asignación inicial de ingresos corrientes fue de \$ 1.351.907,51 de este valor no existió ninguna reforma por lo que su estimado a codificado por ingresos corrientes fue de \$ 1.529.715,651, valor que para el 31 de diciembre del 2020 resaltó en un 97, 07% ejecutándose un monto de \$ 1.312.252,15.

Por otra parte, la evaluación muestra que la asignación inicial de los gastos corrientes fue de \$ 1.360.757,25, existiendo un codificado por reformas, incrementándose a un monto de \$ 1.395.742,97, así llegándose a ejecutar el presupuesto en un monto de \$ 1.177.678,59, generándose una ejecución presupuestaria del 84,38%, además se puede evidenciar que existió un déficit de \$ - 178.407,99 esto se produjo porque los gastos corrientes fueron mayores que los ingresos corrientes, en el año 2020 existió más gastos corrientes por contratación de seguros de vehículos y maquinarias, al Ministerio de Economía y Finanzas, aporte a la Contraloría General del Estado y aportes al cuerpo de Bomberos del cantón, entre otros, por otra parte, los ingresos corrientes que poseen más aumento al GAD son los predios urbanos, a la inscripción del registro de la propiedad, de alcabalas, servicio de rastro, agua potable entre otros.



**Gráfico 12-4: Ingresos de Financiamento vs Aplicación del Financiamento**

**Fuente:** (Estado de ejecución presupuestaria, 2020)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

Con los resultados obtenidos s los ingresos de financiamiento para el año 2020 su codificado fue de \$ 7.163.422,11 que para el 31 de diciembre del 2020 el monto que se ejecutó fue de \$ 1.020.951,00; no obstante a los ingresos corrientes estos montos se ejecutaron en un 14,25% por abajo de lo presupuestado.

De este modo se evidencia que el monto de ingresos es mayor que los gastos por aplicación del financiamiento, por ende, existio un resultado que permitio obtener al GAD del cantón Taisha en el 2020 un superavit de \$ 5.720.464,30, lo que ayudo a realizar reformas en programas que no fueron previstos al inicio de la planificación del presupuesto.

#### **Indicador de ingresos presupuestario, período 2020**

$$\text{IEI} = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto codificado de ingresos}} * 100$$

$$\text{IEI} = \frac{7.699.114,48}{15.692.681,47} * 100$$

$$\text{IEI} = 0,4906 * 100$$

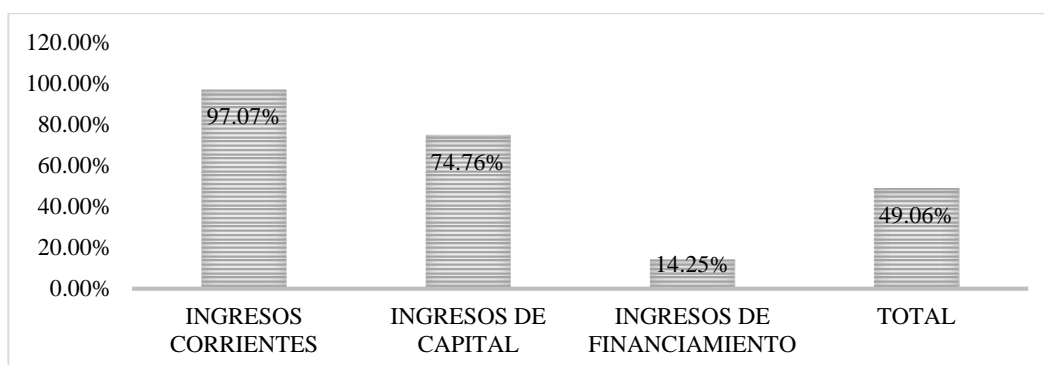
$$\text{IEI} = 49,06\%$$

**Tabla 14-4:** Indicador de ingresos, período 2020

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEFI
INGRESOS CORRIENTES	1.351.907,51	1.312.252,15	97,07%
INGRESOS DE CAPITAL	7.177.351,82	5.365.911,33	74,76%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.163.422,11	1.020.951,00	14,25%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.692.681,47</b>	<b>7.699.114,48</b>	<b>49,06%</b>

Fuente: (Cédula presupuestaria de ingresos, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 13-4:** Indicador de ingresos período 2020

Fuente: (Estado de ejecución presupuestaria, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022

Mediante los resultados alcanzados en la tabla 18 - 4 se puede verificar que la ejecución presupuestaria de los ingresos totales del GAD Taisha período 2020 se cumplieron en un 49,06%, debido a la rebaja de las transferencias del gobierno central, que los ingresos propios no se recaudaron debido a que las oficinas se encontraban cerradas por la pandemia y el GAD Taisha tuvo que optar por la modalidad de teletrabajo lo cual ocasionó que no se desarrolló con normalidad los servicios que presta la institución.

Por otra parte, los ingresos corrientes poseen el más alto ingreso para el GAD del cantón Taisha un 97,07%, entre los más importantes es por las transferencias, donaciones corrientes, por predios urbanos y rurales, inscripciones en el registro de la propiedad, que existió en el año 2020.

Dentro de los ingresos de capital se puede visualizar que tuvo una ejecución presupuestaria del 74,76% esto da muestra que el GAD del cantón Taisha posee ingresos de capital más por las transferencias, donaciones de capital e inversión, convenios con el MIES.

Por otra parte, se puede observar que los ingresos de financiamiento son bajos en un 14,25%, debido a que no se obtuvo recaudación las cuentas por cobrar de impuestos y anticipos por devengar, motivo fue la pandemia COVID-19 pues la ciudadanía no contaba con ingresos para poder cancelar las sus obligaciones y por ende se paralizó la construcción de obras.

### Indicador de gastos presupuestarios, período 2020

$$\text{IEI} = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} * 100$$

$$\text{IEI} = \frac{6.375.863,62}{15.692.681,47} * 100$$

$$\text{IEI} = 0,4063 * 100$$

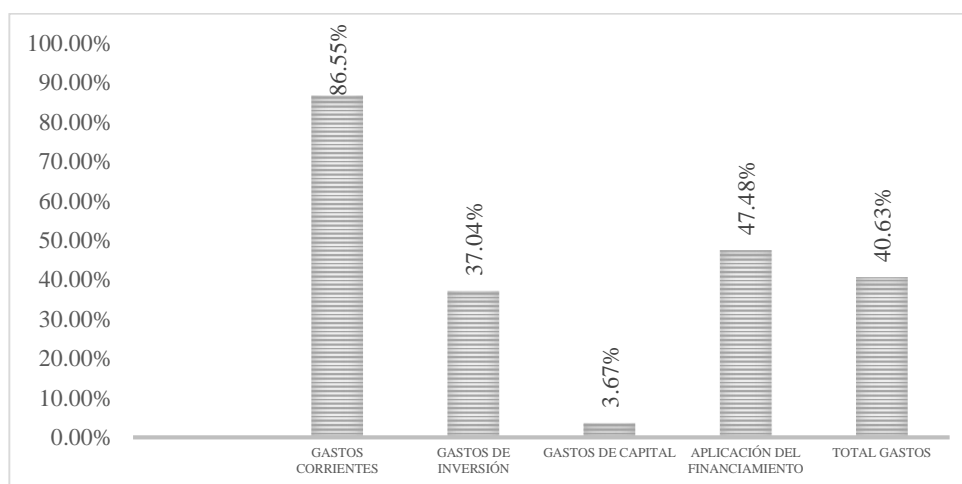
$$\text{IEI} = \mathbf{40,63\%}$$

**Tabla 15-4:** Indicador de gastos presupuestarios, período 2020

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEFG
GASTOS CORRIENTES	1.360.757,25	1.177.679,59	86,55%
GASTOS DE INVERSIÓN	12.946.971,42	4.795.258,29	37,04%
GASTOS DE CAPITAL	581.371,72	21.351,47	3,67%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	803.581,08	381.574,27	47,48%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.692.681,47</b>	<b>6.375.863,62</b>	<b>40,63%</b>

Fuente: (Cédula presupuestaria de gastos, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 14-4:** Indicador de gastos presupuestarios, período 2020

Fuente: (Cédula presupuestaria de ingresos, 2020)

Realizado por: Galeas, J., 2022



Con los resultados obtenidos, se puede observar que la ejecución de los gastos del GAD del Cantón Taisha durante el período 2020 fue del 40,63%, esto demuestra que la ejecución presupuestaria no se cumplió con las diferentes planificaciones, y obras que constaban dentro del Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación Pública.

En lo referente a los gastos corrientes la asignación inicial fue de \$ 1.360.757,25, no se realizó ninguna reforma, por lo que su codificado se mantiene en el mismo monto, para el 31 de diciembre del 2020 la ejecución del presupuesto realizado por el GAD Taisha fue de \$1.312.252,15, existiendo una ejecución del 86, 55%.

Referente a los gastos de inversión la asignación inicial fue de \$ 16.472.393,12, existiendo una reforma quedo un codificado de \$ 12.946.971,42 con el cual el GAD Taisha realizo promociones turísticas, espectáculos culturales, festival gastronómico, fiscalización de sistemas de agua potable, fiscalización de la construcción de agua potable, estudio de iluminación del parque central, combustibles y lubricantes entre otros, así existiendo una ejecución presupuestaria del 47,48%.

En relación con los gastos de capital la asignación inicial fue de \$ 587.371,72, existiendo una reforma quedo un codificado por un monto de \$ 581.371,72, mediante el cual el GAD Taisha ha podido realizar varios asuntos entre ellos adquisición de equipos informáticos, cabinas para grabaciones, colocación de aire acondicionado en las diferentes oficinas de los funcionarios, dotación de amplificadores para escuelas y colegios del cantón, entre otros, se puede evidenciar que no se ejecutó mucho gasto de capital por ende existió una ejecución baja del 3, 67%.

En la aplicación del financiamiento se puede evidenciar que no existió reformas se mantuvo el presupuesto inicial de \$ 803.581,08, del cual se utilizó en cuentas por pagar y amortizaciones su ejecución fue de \$ 387. 574, 27, existiendo una ejecución del presupuesto del 47,48%.

#### ***4.5.2. Análisis de la ejecución presupuestaria del período 2021.***

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha

Estado de Ejecución Presupuestaria

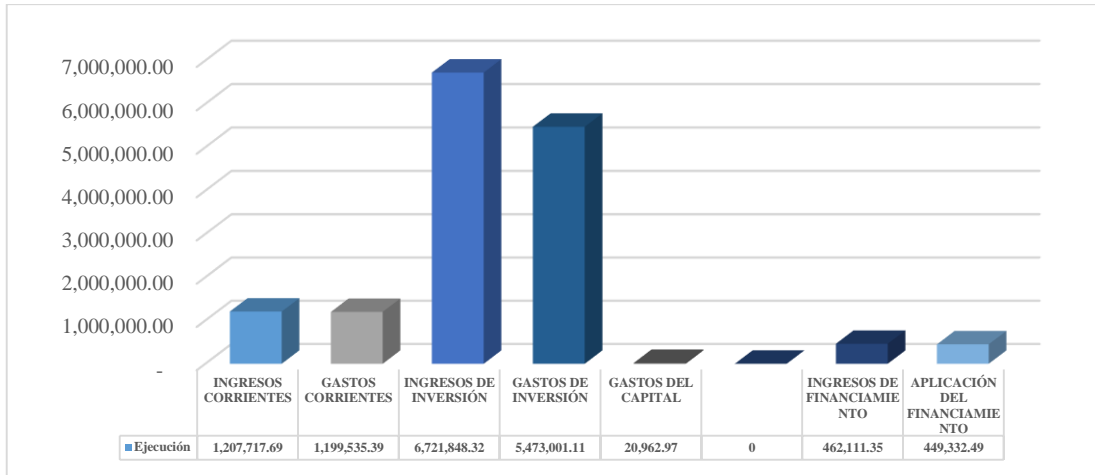
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

**Tabla 16-4:** Estado de ejecución presupuestaria año 2021

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.346.025,77</b>	<b>1.207.717,69</b>	<b>138.308,08</b>	<b>89,72%</b>
Impuestos	98.646,27	50.677,66	47.968,61	51,37%
Tasas y Contribuciones	70.565,01	41.696,86	28.868,15	59,09%
Ventas de Bienes y Servicios	52.668,80	39.813,40	12.855,40	75,59%
Rentas de Inversiones y Multas	15.008,10	26.807,71	-11.799,61	178,62%
Transferencias y Donaciones Corrientes	1.090.137,59	1.034.355,33	55.782,26	94,88%
Otros Ingresos	19.000,00	14.366,73	4.633,27	75,61%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.320.686,62</b>	<b>1.199.535,39</b>	<b>121.151,23</b>	<b>90,83%</b>
Gastos en Personal	909.469,00	875.237,33	34.231,67	96,24%
Bienes y Servicios de Consumo	167.449,63	114.563,60	52.886,03	68,42%
Gastos Financieros	61.095,54	61.095,54	0,00	100,00%
Otros Gastos Corrientes	68.327,00	48.008,02	20.318,98	70,26%
Transferencias y Donaciones Corrientes	114.345,45	100.630,90	13.714,55	88,01%
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>25.339,15</b>	<b>8.182,30</b>	<b>17.156,85</b>	
<b>INGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7.570.545,57</b>	<b>6.721.848,32</b>	<b>848.697,25</b>	<b>88,79%</b>
Recuperación de Inversiones	8.586,00	0,00	8.586,00	0,00%
Transferencias y Donaciones de Capital	7.561.959,57	6.721.848,32	840.111,25	88,89%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>10.902.290,80</b>	<b>5.473.001,11</b>	<b>5.429.289,69</b>	<b>50,20%</b>
Gastos en Personal para Inversión	1.491.563,54	1.335.013,76	156.549,78	89,50%
Bienes y Servicios para Inversión	2.021.754,82	878.626,68	1.143.128,14	43,46%
Obras Publicas	6.975.426,79	2.958.971,02	4.016.455,77	42,42%
Otros Gastos de Inversión	500,00	144,00	356,00	28,80%
Transferencias y Donaciones de Inversión	413.045,65	300.245,65	112.800,00	72,69%
<b>GASTOS DEL CAPITAL</b>	<b>257.218,80</b>	<b>20.962,97</b>	<b>236.255,83</b>	<b>8,15%</b>
Activos de Larga Duración	257.218,80	20.962,97	236.255,83	8,15%
Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT INVERSIÓN</b>	<b>3.588.964,03</b>	<b>1.227.884,24</b>	<b>-4.816.848,27</b>	
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.018.667,53</b>	<b>462.111,35</b>	<b>3.556.556,18</b>	<b>11,50%</b>
Financiamiento Público	1.681.771,09	160,85	1.681.610,24	0,01%
Saldos Disponibles	546.284,37	0,00	546.284,37	0,00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	1.790.612,07	461.950,50	1.328.661,57	25,80%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>455.042,65</b>	<b>449.332,49</b>	<b>5.710,16</b>	<b>98,75%</b>
Amortización Deuda Pública	410.572,67	404.927,28	5.645,39	98,62%
Pasivo Circulante	44.469,98	44.405,21	64,77	99,85%
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.563.624,88</b>	<b>12.778,86</b>	<b>3.550.846,02</b>	<b>0,36%</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.248.845,40</b>	<b>-1.248.845,40</b>	

Fuente: (Estado de ejecución presupuestaria, 2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022



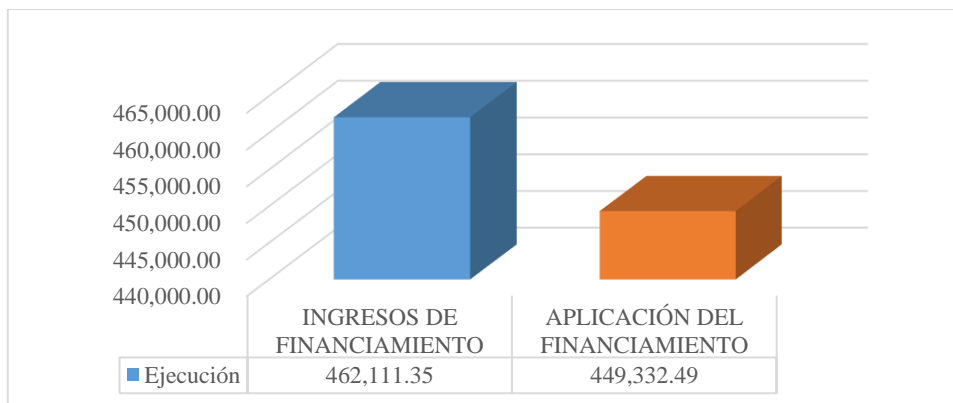
**Gráfico 15-4:** Ingreso corriente vs gastos corriente, inversión, capital y financiamiento

**Fuente:** (Estado de ejecución presupuestaria, 2021)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

Con los resultados obtenidos del estado de ejecución presupuestaria en el año 2021, se evidenció que el presupuesto inicial de los gastos corrientes fue de \$ 1.009.700,53, existiendo una reforma en el presupuesto inicial, incrementando un monto codificado de \$ 1.346.025,77, de este valor lo considerado a obtener por ingresos corrientes fue de \$ 138.308,08, valoración que para el 31 de diciembre del 2021 se dio en un 89,72% ejecutándose un valor de \$ 1.207.717,69.

En cuanto a los gastos corrientes tuvieron una asignación inicial de presupuesto de \$ 1.075.898,81, existiendo una reforma incrementa el codificado a un monto de \$ 1.320.686,62, del cual se ejecutó el 90,83% por un monto de ejecución presupuestaria de \$ 1.199.535,39 y se obtuvo un saldo a recaudar al 31 de diciembre del 2021 de un monto de \$ 121.151,23, así existiendo un superávit por un monto de \$ 17.156,85 esto se generó por ingresos corrientes, acciones que fueron mayores que los gastos.



**Gráfico 16-4:** Ingresos de financiamiento vs Aplicación del financiamiento

**Fuente:** (Estado de ejecución presupuestaria, 2021)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

Con respecto a los ingresos de financiamiento el presupuesto inicial fue de \$ 1.785.671,79, existiendo una reforma se incrementa el codificado por un monto de \$ 4.018.667,53, que para el 31 de diciembre del año 2021 el valor ejecutado fue de \$ 462.111,35 representando el 11,50% de ejecución que está por debajo de lo presupuestado durante todo el año fiscal.

Por otra parte, se evidencia que el ingreso de financiamiento es mayor a los gastos por aplicación del financiamiento, resultados que facilitaron alcanzar al GAD Taisha un superávit de \$ 3.550.846,02.

### Indicador presupuestario de ingresos del período 2021

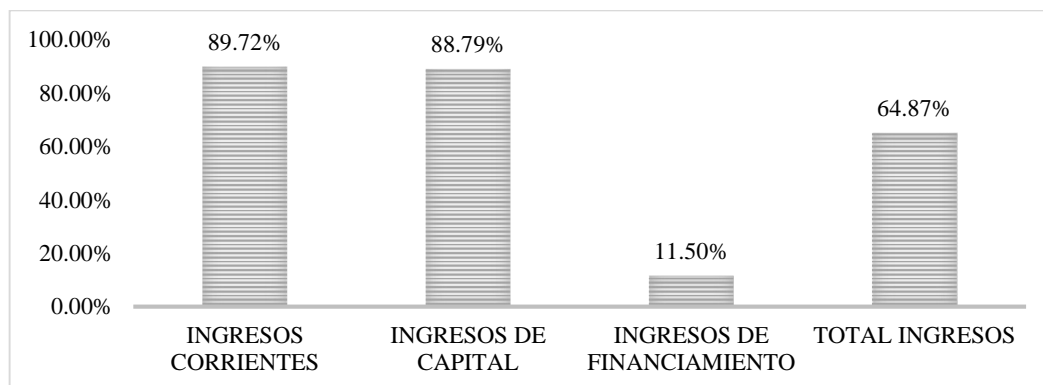
A continuación, se reflejará los resultados que se lograron obtener después de haber realizado la formula anteriormente descrita, los resultados son los siguientes:

**Tabla 17-4:** Indicador presupuestario de ingresos del período 2021

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEFI
INGRESOS CORRIENTES	1.346.025,77	1.207.717,69	89,72%
INGRESOS DE CAPITAL	7.570.545,57	6.722.009,17	88,79%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.018.667,53	461.950,50	11,50%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.935.238,87</b>	<b>8.391.677,36</b>	<b>64,87%</b>

Fuente: (Cédula presupuestaria de ingresos, 2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 17-4:** Indicador presupuestario de ingresos del período 2021

Fuente: (Cédula presupuestaria de ingresos, 2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022

Con los datos obtenidos se evidencia que del total de ingresos del GAD del Cantón Taisha en el período 2021 es muy buena, pues el presupuesto codificado fue de \$ 12.935.238,87, del cual se ejecutó un valor de \$ 8.391.677,36, generando un cumplimiento del 64,87% en la ejecución presupuestaria, demostrando que se logró cumplir con diferentes proyectos, programas que fueron planificados y presupuestados para el año 2021 analizado.

## Indicador presupuestario de gastos, período 2021

$$\text{IEI} = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} * 100$$

$$\text{IEI} = \frac{7.142.831,96}{12.935.238,87} * 100$$

$$\text{IEI} = 0,5522 * 100$$

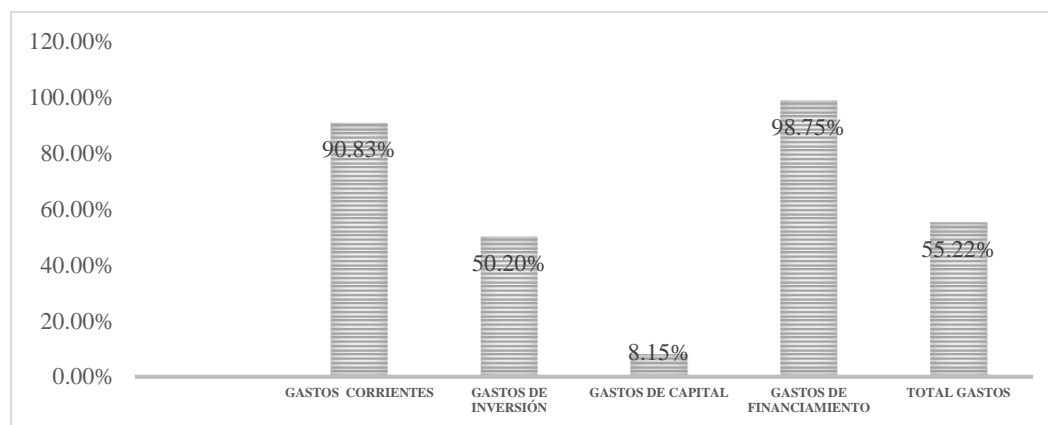
$$\text{IEI} = 55,22\%$$

**Tabla 18-4:** Indicador presupuestario de gastos, período 2021

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	IEFG
GASTOS CORRIENTES	1.320.686,62	1.199.535,39	90,83%
GASTOS DE INVERSIÓN	10.902.290,80	5.473.001,11	50,20%
GASTOS DE CAPITAL	257.218,80	20.962,97	8,15%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	455.042,65	449.332,49	98,75%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.935.238,87</b>	<b>7.142.831,96</b>	<b>55,22%</b>

Fuente: (Cédulas presupuestarias de gastos, 2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 18-4:** Indicador presupuestario de gastos del GAD Taisha, período 2021

Fuente: (Cédulas presupuestarias de gastos, 2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022

Los gastos incurridos en el GAD del Cantón Taisha período fiscal 2021 fue bueno, se puede observar que los gastos que realizaron se ejecutaron en un 55,22% del presupuesto que fue

asignado, así se da a conocer que más del 50% del presupuesto asignado se gastó en la realización de obras y proyectos planificados.

Del total de gastos presupuestados para el período 2021, la asignación inicial fue de \$ 9.231.767,00, se realizó una reforma para el aumento del presupuesto por un monto de \$ 3.703.471,87, esto se realizó con la intención de poder cubrir las diferentes necesidades que padece el cantón Taisha, como la ejecución de obras e infraestructura para el beneficio colectivo, educación, seguridad, salud, sueldo de funcionarios públicos, construcción de mantenimiento de alcantarillado, drenajes, construcción de carretas y pavimentación de calles, dando así un nuevo presupuesto codificado de \$ 12.935.238,87 de los cuales se ejecutó un monto de \$ 7.142.831,96.

Los gastos corrientes obtuvieron una asignación inicial del presupuesto por un valor de \$ 1.075.898,81, se realizó una reforma para incrementar el presupuesto, dando un codificado de \$1.320.686,62, ese presupuesto fue destinado para el pago de remuneraciones y servicio al personal del GAD, además se realizó compras de bienes y servicios, quedando así una ejecución presupuestaria de \$ 1.199.535,39 lo cual demuestra que el 90,83% se ejecutó en diferentes servicios.

En cuanto a los gastos de inversión la asignación inicial presupuestada fue de \$ 7.115.134,97, se realizó una reforma incrementando al presupuesto inicial dando un codificado de \$ 10.902.290,80 esto se dio con la finalidad de poder invertir en activos fijos a largo plazo, para luego continuar con la ejecución de proyectos institucionales de obras públicas.

Por otra parte, los gastos de capital consiguieron un presupuesto con una asignación inicial de \$ 192.768,80, se realizó una reforma en la cual se incrementó al presupuesto codificado en \$ 257.218,80, este presupuesto fue destinado para la adquisición de bienes de larga duración para el uso del GAD del Cantón Taisha a un grado productivo y operativo; incluye las atribuciones destinadas a realizar transacciones en títulos valores que son negociados en el actividades comerciales, quedando una ejecución de \$ 20.962,97 al 31 de diciembre del 2021 representado en 8,15% de ejecución presupuestaria.

Por último, la aplicación del financiamiento, el presupuesto asignado inicial fue de \$ 847.964,42, se realizó una reforma para disminuir el presupuesto quedando un codificado de \$ 455.042,65, al 31 de diciembre del 2021 se ejecutó un monto de \$ 449.332,49 en porcentaje el 98,75%.

#### ***4.5.3. Análisis comparativo de los ingresos y gastos años 2020 y 2021***

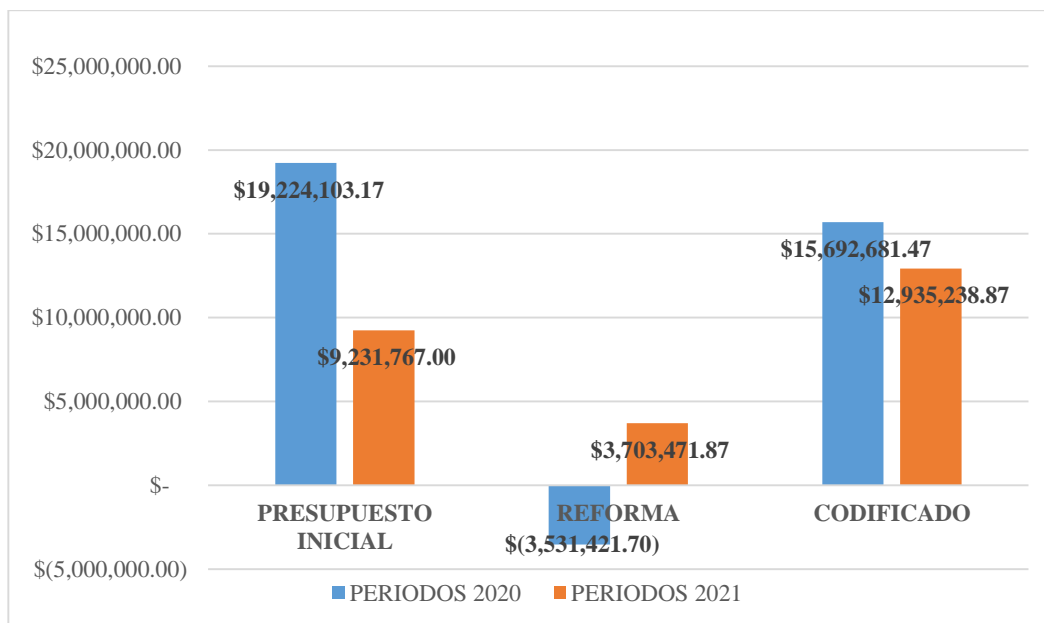
Para un buen resultado de las indagaciones anteriores de los ingresos y gastos se realizó un análisis comparativo de los períodos 2020 y 2021.

**Tabla 19-4:** Análisis comparativo de los ingresos, período 2020-2021

DENOMINACIÓN	AÑOS		VARIACIÓN	%
	2020	2021		
PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS	19.224.103,14	9.231.767,00	- 9.992.336,14	-51,98%
REFORMA POR INGRESOS	- 3.531.421,70	3.703.471,87	7.234.893,57	-204,87%
CODIFICADO DE INGRESOS	15.692.681,47	12.935.238,87	- 2.757.442,6	-17,57%

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos, (2020,2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022



**Gráfico 19-4:** Variación de los ingresos del GAD Taisha, períodos 2020-2021

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos, (2020,2021)

Realizado por: Galeas, J., 2022

Como se puede evidenciar el presupuesto inicial en el período 2020 fue de \$ 19.224.103,14 para el período 2021 el presupuesto disminuyó en un – 51,98% llegando a asignar un valor de \$ 9.231.767,00, en conclusión, los ingresos del GAD del Cantón Taisha presentan una tendencia decreciente, tomando en cuenta las variaciones en las asignaciones del presupuesto por parte del estado y la obtención de ingresos corrientes.

En lo que se refiere a las reformas en el año 2020 existió una disminución de \$ - 3.531.421,70.

para el período 2021 la reforma incrementó en \$ 3.703.471,87 pero, analizando la situación la variación que existió del 2020 al 2021 fue la disminución de la reforma en un -204,87% que es una disminución del presupuesto muy alta, como se puede evidenciar la disminución del presupuesto se realizó por la pandemia COVID-19, ya que se necesitaba cubrir la emergencia sanitaria que está atravesando el país, por eso en todo el país existió un recorte de presupuesto para todos los GAD's provinciales, cantonales y parroquiales.

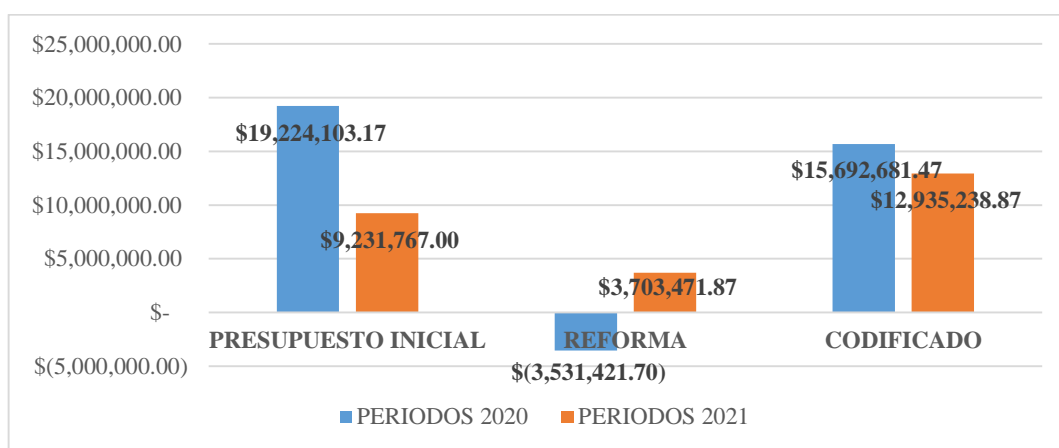
De acuerdo con el codificado el presupuesto asignado inicial para el año 2020 fue de \$15.692.681,47, para el año 2021 disminuyo en un \$ -13,20% dando un valor de \$ 12.935.238,87.

**Tabla 20-4:** Análisis comparativo de los gastos, período 2020-2021

DENOMINACIÓN	AÑOS		VARIACIÓN	%
	2020	2021		
PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS	19.224.103,17	9.231.767,00	- 9.992.336,17	-51,98%
REFORMA POR GASTOS	- 3.531.421,70	3.703.471,87	7.234.893,57	-204,87%
CODIFICADO DE GASTOS	15.692.681,47	12.935.238,87	- 2.757.442,60	-17,57%

**Fuente:** Cedula presupuestaria de gastos, GAD Taisha (2020,2021)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022



**Gráfico 20-4:** Análisis de los gastos GAD Taisha, período 2020-2021

**Fuente:** Cedula presupuestaria de gastos, GAD Taisha (2020,2021)

**Realizado por:** Galeas, J., 2022

En el año 2020 los gastos incurridos por el GAD del Cantón Taisha tuvieron un presupuesto inicial de \$ 19.224.103,17 al año 2021 el presupuesto decreció en un -51,98% siendo el valor de \$ 9.231.767,00. La reforma de los gastos en el período 2020 disminuyeron al presupuesto inicial en \$- 3.531.421,70 al período 2021 existió un incremento en la reforma, pero sumando las dos reformas se decrece en un -204,87%. Con respecto al codificado en el año 2020 fue de \$ 15.692.681,47 al año 2021 disminuyo en un -17,57% dando un valor de \$12.935.238,87.

En conclusión, como se puede evidenciar, los valores que son asignados al presupuesto inicial presentan variaciones, tomando en cuenta que se realizan reformas conforme a las carencias y requerimientos del GAD del Cantón Taisha, no obstante, la institución pública debe acoplarse a los programas y proyectos planificados u estructurados por el presupuesto anual que son establecidos por el POA.



#### 4.5.4. Aplicación de indicadores financieros periodo 2020 y 2021

##### Período 2020

##### Autonomía financiera

Ingresos propios	
Ingresos totales	*100
<hr/>	
305.040,38	
119.224.103,17	*100
<hr/>	
<b>1,58%</b>	

El GAD Cantón Taisha durante el año 2020 alcanzo ingresos propios de \$ 305.040,38, sus ingresos totales fueron de \$ 19.224.103,17, esto da a conocer que la mayoría de los ingresos depende de las transferencias concedidas por el gobiernos central para poder realizar las diferentes diligencias, por lo cual, el GAD del Cantón Taisha no posee la capacidad de autofinanciarse pues su autonomía financiera es del 1,58% es muy bajo, por esta razón no puede autofinanciar sus programas u proyectos con ingresos propios.

##### Solvencia financiera

Ingresos corrientes	
Gastos corrientes	*100
<hr/>	
1.351.907,54	
1.351.907,54	*100
<hr/>	
<b>100%</b>	

El GAD Cantón Taisha durante el año 2020 utilizo todos los ingresos corrientes es decir el 100%, lo que significa que por cada dólar de gastos corrientes se tiene \$1,00 de ingresos corrientes para cubrir, lo que se da entender es que el GAD no tuvo una solvencia financiera optima durante este período.

### Autosuficiencia

Ingresos propios por explotación de servicios	
Gastos totales	*100

305.040,38	
1.320.686,62	*100

<b>23,10%</b>
---------------

El GAD del Cantón Taisha en el período 2020, no alcanzó a financiar en su totalidad los gastos corrientes con los ingresos propios por la explotación de servicios, pues por cada dólar de gastos corrientes se cubrió con \$ 0,23 con los ingresos, lo que resulta desfavorable para el GAD, ya que es necesario tener otros ingresos que ayuden a recubrir los gastos totales de operación por la formación de bienes y servicios.

### Dependencia financiera

Ingresos por transferencias	
Ingresos totales	*100

10.692.003,95	
19.224.103,17	*100

<b>55,62%</b>
---------------

El GAD Cantón Taisha en el período 2021 posee una dependencia financiera del 55,62%, estos ingresos son provenientes de transferencias y donaciones que recibe el GAD, lo cual se da a conocer que posee un nivel moderado de dependencia, lo que representa sus ingresos propios son del 44,38% que obtiene el GAD por las recaudaciones propias, estas son: servicio y venta de bienes, impuestos, tasas y contribuciones, multas y renta de inversiones, cuentas pendientes de cobrar, entre otros.

## Período 2021

### Autonomía financiera

Ingresos propios	
Ingresos totales	*100
264.474,18	
9.231.767,00	*100
<b>2,86%</b>	

El GAD Cantón Taisha durante el período 2021 consiguió ingresos propios de \$ 264.474,18, sus ingresos totales fueron de \$ 9.231.767,00, se puede evidenciar que del año 2020 para el 2021 los ingresos propios e ingresos totales disminuyeron, esto da a conocer que la mayoría de los ingresos depende de las transferencias realizadas por el gobiernos central para poder realizar las diferentes acciones, por lo cual, el GAD del Cantón Taisha no posee la capacidad de autofinanciarse pues su autonomía financiera es del 2,86% sigue siendo bajo, por esta razón no puede autofinanciar sus programas u proyectos con ingresos propios.

### Solvencia financiera

Ingresos corrientes	
Gastos corrientes	*100
1.009.700,53	
1.075.898,81	*100
<b>93,84%</b>	

El GAD Cantón Taisha en el período 2021, utilizo el 93,84% de los ingresos corrientes lo que significa que por cada dólar de gastos corrientes se tiene \$ 0,94 de ingresos corrientes para cubrir, lo que se da entender es que el GAD todavía no tuvo una solvencia financiera optima durante este período.

### Autosuficiencia

Ingresos propios por explotación de servicios	
Gastos totales	*100

264.474,18	
1.075.898,81	*100

<b>24,58%</b>
---------------

El GAD Cantón Taisha en el período 2021, no logro financiarse en su totalidad debido a que los gastos corrientes son altos con los ingresos propios por la explotación de servicios, pues por cada dólar de gastos corrientes se cubrió con \$ 0,25 con los ingresos, lo que resulta contra prudente para el GAD, ya que es necesario tener otros ingresos que ayuden a cubrir los gastos totales de operación por la formación de bienes y servicios.

### Dependencia financiera

Ingresos por transferencias	
Ingresos totales	*100

7.181.621,03	
9.231.767,00	*100

<b>77,79%</b>
---------------

El GAD del Cantón Taisha en el período 2021 posee una dependencia financiera del 77, 79%, estos ingresos son provenientes de transferencias y donaciones que recibe el GAD, lo cual se da a conocer que posee una dependencia de nivel alto, lo que representa sus ingresos propios son del 22,21% que obtiene el GAD por las recaudaciones propias, estas son: impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, cuentas pendientes de cobrar, entre otros.

## CONCLUSIONES

- La evaluación a la ejecución presupuestaria realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha se desarrolló mediante el marco teórico de conformidad al tema de trabajo práctico de titulación, el cual fue estructurado en base con el ciclo presupuestario en el cual consta la evaluación presupuestaria, tomando en cuenta las leyes vigentes de la Constitución de la República, COOTAD y la LOTAID.
- El marco metodológico se sustenta en un enfoque de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo, debido a la necesidad de analizar la información documental de estados financieros; se aplicó un nivel de investigación descriptivo para lo cual se recopilaron datos cuantificables para luego ser analizados estadísticamente, se realizó un nivel de investigación no experimental y longitudinal; se empleó un tipo de estudio documental para la sustracción de información de tipo primaria y secundaria, por último se aplicó una encuesta a los funcionarios del GADM del Cantón Taisha.
- Se pudo evidenciar que el GADM Taisha no contó con un apropiado control y orden sobre la información en los diferentes documentos que se manejó durante el período 2020 y 2021, puesto que ocurrieron cambios en el personal administrativo y no disponían de un jefe de contabilidad y presupuestos que ayude a la buena planificación en el presupuesto de gastos públicos, esto ocasionó una distorsión en la entrega de información al personal actual.
- La utilización de los indicadores presupuestarios permitió valorar el nivel de ejecución en los proyectos, programas y objetivos dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Taisha, lo que ayudó a evidenciar la transparencia en el aprovechamiento de los recursos.

## RECOMENDACIONES

- Realizar evaluaciones a la ejecución presupuestaria de forma continua y periódica mediante un contexto teórico que garantice y respalde de manera juiciosa la utilización del ciclo presupuestario el mismo que está conformado por la formulación, programación, aprobación, evaluación y la clausura, con el objetivo que el GADM Taisha tenga una misión y visión clara de la planificación y programación eficiente que ayude a mejorar la gestión presupuestaria, todo esto debe basarse bajo las leyes vigentes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Además, se debe llevar a cabo actualizaciones en la planificación estratégica institucional basada en los últimos cambios de las reformas y normativa vigente institucional que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Se recomienda a los nuevos egresados de la carrera de Contabilidad y Auditoría implementar una mayor cantidad de instrumentos investigativos a fin de adquirir una investigación más amplia y precisa con respecto al tema de estudio en el que se estén enfocando.
- Se recomienda llevar a cabo reuniones conjuntas entre el director financiero el cual es el encargado de llevar a cabo el plan estratégico y con el alcalde para hablar sobre la ejecución del presupuesto por medio de informes semestrales desarrollados por el jefe de contabilidad y presupuestos y emplear discretas acciones para mejorar el cumplimiento de las metas y objetivos.
- Se recomienda al encargado de la planificación estratégica y programación entrar a cursos de capacitación sobre la realización y presentación del Plan Operativo Anual para cada periodo fiscal.

## BIBLIOGRAFÍA

Albán, V. (2020). *Presupuestos*. 3ª. ed. Riobamba: Ideas Punto Empresarial

Alcaldía Cuenca. (2022). *Plan Operativo Anual*. Recuperado de:

<https://transparencia.cuenca.gob.ec/es/poa>

Arias, E. (2020). *Investigación Documental*. Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-documental.html>

Astudillo, L., & Delgado, k. (2018). *Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chordeleg período 2016*. (Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca). Recuperado de:

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/30375>

Código Organico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización. (2019). *LEY ÓRGANICA*. Recuperado de:

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Caiza, J., & Pérez, J. (2020). *La subasta inversa electrónica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su efecto en la asignación presupuestaria a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo, período enero 2016 a septiembre 2018*. (Tesis de Posgrado, Universidad Técnica de Ambato). Recuperado de:

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31018>

Constitución de la República del Ecuador. (2021). *CONSTITUCIÓN*. Recuperado de:

[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Espada, B. (2021). *Qué es el método descriptivo y ejemplos*. Recuperado de:

<https://okdiario.com/curiosidades/que-metodo-descriptivo-2457888>

Falconi, A., & Pacurucu, A. (2019). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cumbe por el período 2016-2017*. ( Tesis de

Pegrado, Universidad de Cuenca). Recuperado de:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/33270>

Galarza, L., & Reyes, T. (2021). *Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Piñas, período 2019*. ( Tesis de Pegrado, Universidad de Cuenca). Recuperado de:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/37090>

Katz, M., Abiuso, L., & Seid, G. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. Recuperado de:  
<http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>

Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la información Pública [LOTAID].Art. 7. 18 de mayo de 2004 (Ecuador)

Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. 1ª . ed. Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.

Matute, J., & Tigre, J. (2018). *Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Santa Ana, período 2015*. ( Tesis de Pegrado, Universidad de Cuenca). Recuperado de:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31395>

Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G., & Nieto, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Revista Científica Dominio de las Ciencias. Dialnet*, 4(3), 313-333. Recuperado de:  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812/pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Principios*. Recuperado de:  
<https://www.finanzas.gob.ec/principios/>

Ministerio de Finanzas. (2015). *¿Qué comprende el sector público?*. Quito. Recuperado de:  
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2018). *Ciclo Presupuestario*. Quito. Recuperado de:



<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito. Recuperado de:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Mondragón, A. (2020). ¿Qué son los indicadores?. *Revista de información y análisis*, 19(2002), 52-58. Recuperado de:

[https://www.orion2020.org/archivo/sistema\\_mec/10\\_indicadores2.pdf](https://www.orion2020.org/archivo/sistema_mec/10_indicadores2.pdf)

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2018). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador*. Recuperado de:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-de#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Organizaci%C3%B3n,el%20fin%20de%20garantizar%20su>

Ruiz, L. (2019). Técnica de observación participante: tipos y características. Recuperado de:

<https://psicologiyamente.com/psicologia/tecnica-observacion-participante>

Samaniego, N. (2019). *Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo del período 2016 – 2018*. (Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de:

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/14315>

Santiago, N. (2018). *Fórmula de presupuestos*. 1ª. ed. Ambato: PIO XII.

Westreicher, G. (2020). *Método Deductivo*. Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html>

## ANEXOS

### ANEXO A: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



#### CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TAISHA

**Objetivo:** Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Taisha, período 2020-2021, en la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos.

1. ¿Se ha realizado Evaluaciones Presupuestarias anteriores que ayude identificar las situaciones y problemáticas existentes dentro de la institución, para la toma de decisiones?

SI

NO

2. ¿Usted conoce si en el departamento financiero se realizan análisis financieros y presupuestarios?

SI

NO

3. ¿Con qué frecuencia se realizan los análisis financieros y presupuestarios?

Cuatrimestral

Semestral

Anual

4. ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria ayuda a medir el cumplimiento de los objetivos institucionales?

SI

NO

5. ¿Se han ejecutado controles que ayuden al cumplimiento de todas las etapas del ciclo presupuestario?

SI

NO

**6. ¿El GAD elaboró un Plan Operativo Anual para el período 2020-2021?**

SI

NO

**7. ¿El GAD fórmula sus programas en función a la planificación establecida por el Plan Operativo Anual?**

SI

NO

**8. El GAD Taisha ha realizado análisis sobre los resultados presupuestarios sustentados en los estados de ejecución presupuestaria?**

SI

NO

**9. ¿El GAD tomo en cuenta la participación de la ciudadanía en la planificación y gestión de asuntos públicos período 2020-2021, según el art. 302,304 COOTAD?**

SI

NO

**10. ¿Luego de cada período de gestión se realiza la rendición de cuentas sobre los recursos financieros y la gestión municipal?**

Cuatrimestral

Semestral

Anual

**ANEXO B: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PERÍODOS  
2020-2022**



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020 Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 905 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	98,646.27	0.00	98,646.27	40,181.67	40,181.67	58,464.60
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	83,300.01	0.00	83,300.01	27,071.34	27,071.34	56,228.67
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55,000.00	0.00	55,000.00	36,920.20	36,920.20	18,079.80
1.5	APORTE CORRIENTE		0.00		0.00	0.00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	39,508.10	0.00	39,508.10	19,425.85	19,425.85	20,082.25
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,055,453.16	0.00	1,055,453.16	1,168,388.51	1,168,388.51	-112,935.35
1.9	Otros Ingresos	20,000.00	0.00	20,000.00	20,264.58	20,264.58	-264.58
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	APORTE DE CAPITAL		0.00		0.00	0.00	
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	8,586.00	0.00	8,586.00	0.00	0.00	8,586.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	9,636,550.79	-2,467,784.97	7,168,765.82	5,365,911.33	5,055,199.42	1,802,854.49
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	791,142.86	0.00	791,142.86	248,601.96	248,601.96	542,540.90
3.7	SALDOS DISPONIBLES	189,554.86	0.00	189,554.86	0.00	0.00	189,554.86
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7,246,361.12	-1,063,636.73	6,182,724.39	772,349.04	772,349.04	5,410,375.35

22/06/2022

10:06:27



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2020 Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	905	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		19,224,103.17	-3,531,421.70	15,692,681.47	7,699,114.48	7,388,402.57	7,993,566.99
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		19,224,103.17	-3,531,421.70	15,692,681.47	7,699,114.48	7,388,402.57	7,993,566.99

\_\_\_\_\_  
MÁXIMA AUTORIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

\_\_\_\_\_  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	388,861.76	2,000.00	390,861.76	377,501.23	13,360.53	376,808.86	376,808.86	14,052.90
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,540.81	-2,000.00	47,540.81	15,038.99	32,501.82	4,714.33	4,714.33	42,826.48
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	12,540.00	0.00	12,540.00	1,792.00	10,748.00	0.00	0.00	12,540.00
<b>Total Función :</b>		450,942.57	0.00	450,942.57	394,332.22	56,610.35	381,523.19	381,523.19	69,419.38

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 2 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.2

Denominación : Direccion Financiera Y Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	483,155.75	54,985.72	538,141.47	524,790.12	13,351.35	524,412.01	524,412.01	13,729.46
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	146,010.00	-4,000.00	142,010.00	69,013.25	72,996.75	61,034.25	61,034.25	80,975.75
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	71,000.00	-16,000.00	55,000.00	47,590.89	7,409.11	47,557.89	47,557.89	7,442.11
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	124,499.22	0.00	124,499.22	97,428.73	27,070.49	96,338.11	96,338.11	28,161.11
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	76,300.00	-34,985.72	41,314.28	27,039.84	14,274.44	11,045.77	11,045.77	30,268.51
<b>Total Función :</b>		900,964.97	0.00	900,964.97	765,862.83	135,102.14	740,388.03	740,388.03	160,576.94

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.1

Denominación : Direccion De Desarrollo Intercultural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	137,011.43	75,003.22	212,014.65	188,287.05	23,727.60	179,179.05	179,179.05	32,835.60
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	370,752.51	-7,378.56	363,373.95	234,566.34	128,807.61	205,159.55	205,155.55	158,214.40
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	202,234.10	50,000.00	252,234.10	235,212.21	17,021.89	163,012.21	163,012.21	89,221.89
<b>Total Función :</b>		709,998.04	117,624.66	827,622.70	658,065.60	169,557.10	547,350.81	547,346.81	280,271.89

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40





## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 4 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.2

Denominación : Junta Cantonal De Proteccion De Derechos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100,869.06	0.00	100,869.06	83,023.15	17,845.91	83,023.15	83,023.15	17,845.91
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	11,170.43	0.00	11,170.43	842.00	10,328.43	632.00	632.00	10,538.43
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2,500.00	0.00	2,500.00	1,360.80	1,139.20	1,360.80	1,360.80	1,139.20
<b>Total Función :</b>		114,539.49	0.00	114,539.49	85,225.95	29,313.54	85,015.95	85,015.95	29,523.54

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.3

Denominación : Radio Municipal De Taisha

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	31,248.00	0.00	31,248.00	4,410.56	26,837.44	0.00	0.00	31,248.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	136,478.72	-300.00	136,178.72	6,464.10	129,714.62	6,464.10	6,464.10	129,714.62
<b>Total Función :</b>		167,726.72	0.00	167,726.72	10,874.66	156,852.06	6,464.10	6,464.10	161,262.62

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.5.1

Denominación : Proyecto De Desarrollo Infantil Mies

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	132,879.40	0.00	132,879.40	117,015.37	15,864.03	115,865.14	130,625.41	17,014.26
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	249,205.59	0.00	249,205.59	102,711.49	146,494.10	90,329.69	90,329.69	158,875.90
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00
<b>Total Función :</b>		383,684.99	0.00	383,684.99	219,726.86	163,958.13	206,194.83	220,955.10	177,490.16

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.5.2

Denominación : Proyecto Gerontologico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,791.17	0.00	13,791.17	2,856.75	10,934.42	2,030.00	2,030.00	11,761.17
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,366.04	0.00	21,366.04	12,985.62	8,380.42	11,516.82	11,516.82	9,849.22
<b>Total Función :</b>		35,157.21	0.00	35,157.21	15,842.37	19,314.84	13,546.82	13,546.82	21,610.39



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 8 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.2

Denominación : Direccion De Planificación Y Ordenamiento Territor

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	376,902.70	0.00	376,902.70	259,046.22	117,856.48	246,993.22	247,564.12	129,909.48
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	260,197.04	-52,050.00	208,147.04	130,406.49	77,740.55	13,664.77	13,664.77	194,482.27
7.5	OBRAS PUBLICAS	0.00	7,950.00	7,950.00	0.00	7,950.00	0.00	0.00	7,950.00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	28,700.00	52,100.00	80,800.00	2,000.00	78,800.00	0.00	0.00	80,800.00
<b>Total Función :</b>		673,799.74	0.00	673,799.74	391,452.71	282,347.03	260,657.99	261,228.89	413,141.75

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.3

Denominación : Unidad De Transito

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	48,416.80	0.00	48,416.80	22,655.85	25,760.95	21,443.85	21,443.85	26,972.95
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	56,804.93	0.00	56,804.93	2,000.00	54,804.93	2,000.00	2,000.00	54,804.93
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2,800.00	0.00	2,800.00	2,000.00	800.00	0.00	0.00	2,800.00
<b>Total Función :</b>		108,021.73	0.00	108,021.73	26,655.85	81,365.88	23,443.85	23,443.85	84,577.88

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Unidad Desechos Solidos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	110,002.00	42,300.00	152,302.00	144,639.58	7,662.42	144,639.58	144,639.58	7,662.42
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	97,500.00	-13,500.00	84,000.00	3,550.56	80,449.44	3,416.16	3,416.16	80,583.84
7.5	OBRAS PUBLICAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	100,000.00	40,000.00	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-57,286.87	0.00	57,286.87
<b>Total Función :</b>		312,502.00	68,800.00	381,302.00	148,190.14	233,111.86	90,768.87	148,055.74	290,533.13

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Agua Potable Alcantarillado Y Manejo Interlal

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	295,393.27	-112,300.00	183,093.27	116,037.45	67,055.82	114,357.45	114,357.45	68,735.82
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	116,800.00	-24,150.00	92,650.00	24,897.50	67,752.50	23,039.30	23,039.30	69,610.70
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	0.00	150.00	150.00	144.00	6.00	0.00	0.00	150.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	7,400.00	24,000.00	31,400.00	16,000.00	15,400.00	0.00	0.00	31,400.00
<b>Total Función :</b>		419,593.27	-112,300.00	307,293.27	157,078.95	150,214.32	137,396.75	137,396.75	169,896.52

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40





## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Obras Publicas Y Otros Servicios Comunales Pac

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	7,200.00	0.00	7,200.00	3,378.66	3,821.34	3,378.66	3,378.66	3,821.34
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	229,491.12	-22,250.00	207,241.12	56,799.71	150,441.41	41,847.95	41,847.95	165,393.17
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	80,000.00	-40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
<b>Total Función :</b>		316,691.12	-62,250.00	254,441.12	60,178.37	194,262.75	45,226.61	45,226.61	209,214.51

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 13 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Direcc Obras Publicas Y Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	455,557.00	155,750.00	611,307.00	554,843.32	56,463.68	549,692.24	549,121.34	61,614.76
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,021,893.92	-360,595.47	661,298.45	226,467.29	434,831.16	173,976.96	173,976.96	487,321.49
7.5	OBRAS PUBLICAS	2,310,283.25	-601,852.97	1,708,430.28	987,586.30	720,843.98	437,441.82	437,441.82	1,270,988.46
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	81,953.00	-30,000.00	51,953.00	2,480.80	49,472.20	2,480.80	2,480.80	49,472.20
<b>Total Función :</b>		3,869,687.17	-836,698.44	3,032,988.73	1,771,377.71	1,261,611.02	1,163,591.82	1,163,020.92	1,869,396.91

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 14 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.3

Denominación : Oo. Pp Y Otros Servicios Obras De Arrastre 2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,234,509.21	-405,484.57	829,024.64	168,061.51	660,963.13	83,748.66	83,748.66	745,275.98
7.5	OBRAS PUBLICAS	7,250,059.95	-2,301,113.35	4,948,946.60	2,784,025.66	2,164,920.94	1,731,772.37	1,731,772.37	3,217,174.23
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Total Función :</b>		8,514,569.16	-2,706,597.92	5,807,971.24	2,952,087.17	2,855,884.07	1,815,521.03	1,815,521.03	3,992,450.21

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 15 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.2

Denominación : Direccion De Desarrollo Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	187,808.86	0.00	187,808.86	149,639.35	38,169.51	143,721.92	128,961.65	44,086.94
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	763,729.96	-45,500.00	718,229.96	27,060.32	691,169.64	26,053.21	26,053.21	692,176.75
7.5	OBRAS PUBLICAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	27,100.00	45,500.00	72,600.00	0.00	72,600.00	0.00	0.00	72,600.00
<b>Total Función :</b>		1,081,638.82	0.00	1,081,638.82	276,699.67	804,939.15	269,775.13	255,014.86	811,863.69

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 16 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.2

Denominación : Direccion De Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	94,573.93	0.00	94,573.93	53,734.24	40,839.69	52,416.24	52,416.24	42,157.69
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	121,598.58	-28,000.00	93,598.58	46,006.22	47,592.36	30,906.22	30,906.22	62,692.36
7.5	OBRAS PUBLICAS	47,142.87	25,000.00	72,142.87	70,000.00	2,142.87	0.00	0.00	72,142.87
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
<b>Total Función :</b>		263,315.38	0.00	263,315.38	172,740.46	90,574.92	83,322.46	83,322.46	179,992.92

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y YAJANUATeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 17 de 17

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6	GASTOS FINANCIEROS	97,689.71	0.00	97,689.71	66,814.14	30,875.57	66,814.14	66,814.14	30,875.57
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	584,305.10	0.00	584,305.10	310,603.12	273,701.98	310,603.12	310,603.12	273,701.98
9.7	PASIVO CIRCULANTE	219,275.98	0.00	219,275.98	70,971.15	148,304.83	128,258.02	70,971.15	91,017.96

**Total Función :** 901,270.79 0.00 901,270.79 448,388.41 452,882.38 505,675.28 448,388.41 395,595.51

**Total Gasto :** 19,224,103.17 -3,531,421.70 15,692,681.47 8,554,779.93 7,137,901.54 6,375,863.52 6,375,859.52 9,316,817.95

---

 MAXIMA AUTORIDAD

---

 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

---

 JEFE(A) DE CONTABILIDAD

 Ruc N°:  
 1460001690001

 Dirección :  
 AV. ETSA S/N Y YAJANUA

 Teléfono :  
 073900088

 Correo Electronico :  
 info@taisha.gob.ec

 22/6/2022  
 10:07:40



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 905 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	98,646.27	0.00	98,646.27	50,677.66	50,677.66	47,968.61
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70,565.01	0.00	70,565.01	41,696.86	41,696.86	28,868.15
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52,668.80	0.00	52,668.80	39,813.40	39,813.40	12,855.40
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15,008.10	0.00	15,008.10	26,807.71	26,807.71	-11,799.61
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	753,812.35	336,325.24	1,090,137.59	1,034,355.33	1,034,355.33	55,782.26
1.9	Otros Ingresos	19,000.00	0.00	19,000.00	14,366.73	14,366.73	4,633.27
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	8,586.00	0.00	8,586.00	0.00	0.00	8,586.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6,427,808.68	1,134,150.89	7,561,959.57	6,721,848.32	6,586,117.39	840,111.25
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	402,676.96	1,279,094.13	1,681,771.09	160.85	160.85	1,681,610.24
3.7	SALDOS DISPONIBLES	546,284.37	0.00	546,284.37	0.00	0.00	546,284.37
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	836,710.46	953,901.61	1,790,612.07	461,950.50	461,772.46	1,328,661.57
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>9,231,767.00</b>	<b>3,703,471.87</b>	<b>12,935,238.87</b>	<b>8,391,677.36</b>	<b>8,255,768.39</b>	<b>4,543,561.51</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>9,231,767.00</b>	<b>3,703,471.87</b>	<b>12,935,238.87</b>	<b>8,391,677.36</b>	<b>8,255,768.39</b>	<b>4,543,561.51</b>



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	905	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

\_\_\_\_\_  
MÁXIMA AUTORIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

\_\_\_\_\_  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD





## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	425,238.34	68,219.74	493,458.08	471,507.20	21,950.88	471,507.20	451,262.49	21,950.88
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,150.00	11,809.48	30,959.48	12,637.06	18,322.42	11,378.06	11,378.06	19,581.42
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	668.80	6,850.00	7,518.80	2,524.90	4,993.90	2,524.90	2,524.90	4,993.90
<b>Total Función :</b>		445,057.14	86,879.22	531,936.36	486,669.16	45,267.20	485,410.16	465,165.45	46,526.20

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.2

Denominación : Direccion Financiera Y Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	341,921.23	74,089.69	416,010.92	404,773.92	11,237.00	403,730.13	386,376.14	12,280.79
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76,533.51	59,956.64	136,490.15	107,120.43	29,369.72	103,185.54	103,091.17	33,304.61
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	55,000.00	13,327.00	68,327.00	54,298.02	14,028.98	48,008.02	48,034.01	20,318.98
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	91,188.65	23,156.80	114,345.45	100,630.90	13,714.55	100,630.90	100,630.90	13,714.55
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	18,600.00	18,600.00	17,189.47	1,410.53	5,932.97	5,932.97	12,667.03
<b>Total Función :</b>		564,643.39	189,130.13	753,773.52	684,012.74	69,760.78	661,487.56	644,065.19	92,285.96

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.1

Denominación : Direccion De Desarrollo Intercultural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	142,764.44	-5,756.96	137,007.48	133,398.92	3,608.56	133,983.92	131,064.22	3,023.56
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	38,277.89	48,850.00	87,127.89	69,154.16	17,973.73	54,446.55	54,446.55	32,681.34
7.5	OBRAS PUBLICAS	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	133,289.83	134,400.00	267,689.83	254,489.83	13,200.00	164,889.83	164,889.83	102,800.00
<b>Total Función :</b>		314,332.16	201,493.04	515,825.20	481,042.91	34,782.29	353,320.30	350,400.60	162,504.90

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.4.2

Denominación : Junta Cantonal De Proteccion De Derechos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	64,551.46	19,286.53	83,837.99	75,973.67	7,864.32	75,973.67	70,457.99	7,864.32
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	450.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00
<b>Total Función :</b>		64,551.46	19,736.53	84,287.99	75,973.67	8,314.32	75,973.67	70,457.99	8,314.32



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 5 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.5.1

Denominación : Proyecto De Desarrollo Infantil Mies

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	132,879.40	4,700.00	137,579.40	131,279.39	6,300.01	131,279.39	128,393.99	6,300.01
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	249,205.59	0.00	249,205.59	83,059.17	166,146.42	34,853.14	34,853.14	214,352.45
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00
<b>Total Función :</b>		383,684.99	4,700.00	388,384.99	214,338.56	174,046.43	166,132.53	163,247.13	222,252.46

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.5.2

Denominación : Proyecto Gerontologico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,791.17	810.00	14,601.17	12,918.52	1,682.65	12,918.52	12,637.87	1,682.65
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,366.04	5,000.00	26,366.04	11,679.89	14,686.15	8,779.39	8,779.39	17,586.65
<b>Total Función :</b>		35,157.21	5,810.00	40,967.21	24,598.41	16,368.80	21,697.91	21,417.26	19,269.30

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 7 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.2

Denominación : Direccion De Planificación Y Ordenamiento Territor

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	125,868.94	47,950.06	173,819.00	160,435.21	13,383.79	160,435.21	149,226.86	13,383.79
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	31,985.03	94,988.43	126,973.46	101,086.10	25,887.36	100,764.54	100,764.54	26,208.92
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	11,000.00	24,000.00	35,000.00	31,520.10	3,479.90	3,520.10	3,520.10	31,479.90
<b>Total Función :</b>		168,853.97	176,938.49	345,792.46	303,041.41	42,751.05	264,719.85	253,511.50	81,072.61

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 8 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.3

Denominación : Unidad De Transito

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	23,638.16	0.00	23,638.16	21,395.69	2,242.47	21,395.69	20,910.68	2,242.47
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20,334.20	17,500.00	37,834.20	35,300.00	2,534.20	50.00	50.00	37,784.20
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	1,500.00	1,500.00	1,339.00	161.00	1,339.00	1,339.00	161.00
<b>Total Función :</b>		43,972.36	19,000.00	62,972.36	58,034.69	4,937.67	22,784.69	22,299.68	40,187.67

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55





## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 9 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Unidad Desechos Solidos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	92,326.62	46,137.64	138,464.26	125,231.15	13,233.11	124,785.76	112,625.08	13,678.50
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	41,349.44	-5,782.01	35,567.43	14,835.76	20,731.67	13,315.96	13,315.96	22,251.47
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	1,500.00	1,500.00	1,400.00	100.00	1,400.00	1,400.00	100.00
<b>Total Función :</b>		133,676.06	41,855.63	175,531.69	141,466.91	34,064.78	139,501.72	127,341.04	36,029.97

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Agua Potable Alcantarillado Y Manejo Interl

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	90,693.31	35,096.41	125,789.72	96,010.66	29,779.06	88,645.32	82,760.75	37,144.40
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	31,929.38	16,974.34	48,903.72	33,058.87	15,844.85	31,142.15	31,142.15	17,761.57
7.5	OBRAS PUBLICAS	0.00	220,437.37	220,437.37	220,437.37	0.00	0.00	0.00	220,437.37
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	500.00	0.00	500.00	144.00	356.00	144.00	144.00	356.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
<b>Total Función :</b>		123,122.69	277,008.12	400,130.81	349,650.90	50,479.91	119,931.47	114,046.90	280,199.34

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 11 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Obras Publicas Y Otros Servicios Comunales Pac

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	10,859.52	10,859.52	0.00	10,859.52	0.00	0.00	10,859.52
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	14,000.00	14,000.00	12,839.64	1,160.36	12,839.64	12,839.64	1,160.36
7.5	OBRAS PUBLICAS	0.00	1,499,531.60	1,499,531.60	1,208,671.42	290,860.18	0.00	0.00	1,499,531.60
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
<b>Total Función :</b>		0.00	1,533,391.12	1,533,391.12	1,221,511.06	311,880.06	12,839.64	12,839.64	1,520,551.48

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Direcc Obras Publicas Y Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	422,778.32	53,598.72	476,377.04	463,649.79	12,727.25	430,068.27	422,209.17	46,308.77
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	253,196.58	333,961.23	587,157.81	343,255.92	243,901.89	248,452.42	248,452.42	338,705.39
7.5	OBRAS PUBLICAS	179,000.00	1,196,819.08	1,375,819.08	1,152,276.92	223,542.16	733,182.14	732,391.94	642,636.94
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	140,000.00	0.00	140,000.00	134,400.00	5,600.00	0.00	0.00	140,000.00
<b>Total Función :</b>		994,974.90	1,584,379.03	2,579,353.93	2,093,582.63	485,771.30	1,411,702.83	1,403,053.53	1,167,651.10

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 13 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.3

Denominación : Oo. Pp Y Otros Servicios Obras De Arrastre 2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	405,594.61	169,191.20	574,785.81	282,133.46	292,652.35	201,668.48	201,521.71	373,117.33
7.5	OBRAS PUBLICAS	4,257,535.46	-401,896.72	3,855,638.74	2,800,067.64	1,055,571.10	2,225,788.88	2,225,788.88	1,629,849.86
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Total Función :</b>		4,693,130.07	-232,705.52	4,460,424.55	3,112,201.10	1,348,223.45	2,427,457.36	2,427,310.59	2,032,967.19



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 14 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.2

Denominación : Direccion De Desarrollo Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	117,540.48	4,249.47	121,789.95	114,163.07	7,626.88	113,578.07	100,602.62	8,211.88
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	84,026.98	-5,546.51	78,480.47	42,217.15	36,263.32	33,288.58	33,282.70	45,191.89
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	70,355.82	65,000.00	135,355.82	135,355.82	0.00	135,355.82	135,355.82	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	9,500.00	-1,500.00	8,000.00	6,246.00	1,754.00	6,246.00	6,246.00	1,754.00
<b>Total Función :</b>		281,423.28	62,202.96	343,626.24	297,982.04	45,644.20	288,468.47	275,487.14	55,157.77

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 15 de 16

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.2

Denominación : Direccion De Turismo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	23,553.42	24,246.43	47,799.85	41,949.94	5,849.91	41,949.94	29,771.16	5,849.91
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,802.40	111,100.00	154,902.40	153,811.48	1,090.92	139,025.83	139,025.83	15,876.57
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Función :</b>		70,355.82	132,346.43	202,702.25	195,761.42	6,940.83	180,975.77	168,796.99	21,726.48

Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55



## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 16 de 16

Desde : 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 905

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6	GASTOS FINANCIEROS	66,867.08	-5,771.54	61,095.54	61,095.54	0.00	61,095.54	61,095.54	0.00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	401,269.79	9,302.88	410,572.67	404,927.28	5,645.39	404,927.28	404,927.28	5,645.39
9.7	PASIVO CIRCULANTE	446,694.63	-402,224.65	44,469.98	44,405.21	64.77	44,405.21	44,405.21	64.77
<b>Total Función :</b>		914,831.50	-398,693.31	516,138.19	510,428.03	5,710.16	510,428.03	510,428.03	5,710.16
<b>Total Gasto :</b>		9,231,767.00	3,703,471.87	12,935,238.87	10,250,295.64	2,684,943.23	7,142,831.96	7,029,868.66	5,792,406.91

---

 MAXIMA AUTORIDAD

---

 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

---

 JEFE(A) DE CONTABILIDAD
Ruc N°:  
1460001690001Dirección :  
AV. ETSA S/N Y ROBERTO TAISHTeléfono :  
073900088Correo Electronico :  
info@taisha.gob.ec22/6/2022  
10:03:55